

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**Facultad De Ciencias Empresariales**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**Y FINANZAS**



**TESIS**

**EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD**  
**DISTRITAL DE PILLCO MARCA HUÁNUCO, 2019.**

**para optar el Título Profesional de:**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**TESISTA**

**Bach. JIMÉNEZ JUÁREZ, GARRY**

**ASESORA**

**Mtra. ESPINOZA CHÁVEZ, Lucy Janet**

**Huánuco - Perú**  
**2019**

**UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las *11:45 a.* horas del día *06* del mes de *Diciembre* del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Daniel Toledo Martínez	<b>(Presidente)</b>
C.P.C. Nilton Alejandro Jara y Claudio	<b>(Secretario)</b>
Mtro. Tomas Dali Villena Andrade	<b>(Vocal)</b>

Nombrados mediante la Resolución N°2065-2019-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **“EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA ADQUISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA HUÁNUCO, 2019”**, presentada por el (la) Bachiller **JIMENEZ JUAREZ, Garry**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

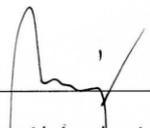
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) *APROBADO* con el calificativo cuantitativo de *14* (*CATORCE*) y cualitativo de *SUFICIENTE* (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

Siendo las *12:30 pm.* horas del día *06* del mes de *Diciembre* del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Daniel Toledo Martínez  
**PRESIDENTE**



C.P.P. Nilton Alejandro Jara y Claudio  
**SECRETARIO**



Mtro. Tomas Dali Villena Andrade  
**VOCAL**

## DEDICATORIA

“El presente trabajo investigación lo dedico principalmente a Dios, por ser nuestra fuente de inspiración, nuestra fuerza cuando sentía que no podría lograrlo y lo que nos mantuvo mi fuerza hasta el final”.

## **AGRADECIMIENTO**

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A mi madre, Dolora Juárez Bonifacio que está en el cielo, que es el motor y la luz de todos mis logros y anhelos en la vida.

## INDICE

DEDICATORIA .....	II
AGRADECIMIENTO .....	III
INDICE .....	IV
ÍNDICE DE TABLAS .....	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	VII
RESUMEN .....	VIII
SUMMARY .....	IX
INTRODUCCIÓN .....	X
CAPÍTULO I .....	11
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	11
1.1. Descripción del Problema.....	11
1.2. Formulación del Problema .....	13
1.2.1. Problema General.....	13
1.2.2. Problemas específicos .....	13
1.3. Objetivo General.....	13
1.4. Objetivos Específicos.....	14
1.5. Justificación de la Investigación .....	14
1.6. Limitaciones de la Investigación.....	15
1.7. Viabilidad de la Investigación.....	15
CAPÍTULO II .....	16
MARCO TEÓRICO .....	16
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	16
a. Internacional.....	16
b. Nacional.....	20
c. Local.....	24
2.2. Bases teóricas. ....	31
2.2.1. Control Interno. ....	31
2.2.2. Cuadro de Necesidades. ....	38
2.2.3. Plan Anual de Contrataciones (PAC).....	38
2.2.4. Órganos y Funcionarios que Participan en las Contrataciones. ....	41
2.2.5. Tipos de Procesos de Selección .....	42
2.2.6. Etapas de los Procesos de selección .....	49
2.3. Definiciones Conceptuales.....	49
2.4. Hipótesis .....	51

2.5. Variables .....	51
2.5.1. Variable independiente .....	51
2.5.2. Variable Dependiente .....	51
2.6. Operacionalización de Variables. ....	52
CAPITULO III .....	53
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	53
3.1. Tipo de investigación.....	53
3.1.1 Enfoque.....	53
3.1.2. Alcance o nivel.....	53
3.1.3. Diseño .....	53
3.2. Población y muestra.....	54
CAPITULO IV .....	59
RESULTADOS .....	59
4.1. Procesamiento de datos.....	59
4.2. Contrastación de Hipótesis .....	80
CAPÍTULO V .....	83
DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	83
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES.....	88
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	89
ANEXOS.....	92

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 .....	59
Tabla 2 .....	60
Tabla 3 .....	61
Tabla 4 .....	62
Tabla 5 .....	63
Tabla 6 .....	64
Tabla 7 .....	65
Tabla 8 .....	66
Tabla 9 .....	67
Tabla 10 .....	68
Tabla 11 .....	69
Tabla 12 .....	70
Tabla 13 .....	71
Tabla 14 .....	72
Tabla 15 .....	73
Tabla 16 .....	74
Tabla 17 .....	75
Tabla 18 .....	76
Tabla 19 .....	77
Tabla 20 .....	78
Tabla 21 .....	79
Tabla 22 .....	80
Tabla 23 .....	81
Tabla 24 .....	82
Tabla 25 .....	82

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 .....	59
Gráfico 2 .....	60
Gráfico 3 .....	61
Gráfico 4 .....	62
Gráfico 5 .....	63
Gráfico 6 .....	64
Gráfico 7 .....	65
Gráfico 8 .....	66
Gráfico 9 .....	67
Gráfico 10 .....	68
Gráfico 11 .....	69
Gráfico 12 .....	70
Gráfico 13 .....	71
Gráfico 14 .....	72
Gráfico 15 .....	73
Gráfico 16 .....	74
Gráfico 17 .....	75
Gráfico 18 .....	76
Gráfico 19 .....	77
Gráfico 20 .....	78
Gráfico 21 .....	79

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación acerca el “El control interno y el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca Huánuco, 2019”, tuvo como objetivo determinar de qué forma el Control Interno se relaciona con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, y de la misma forma informar que tan necesario e importante es mantener un buen Control Interno en el proceso de selección en la institución ya mencionada; para así resguardar de manera eficiente todos los bienes del estado y efectivizar los servicios y bienes.

Los resultados obtenidos nos arrojaron la existe una relación entre el Control Interno y el proceso de selección de bienes y servicios, a mayor control mejor proceso de selección.

Esta investigación desarrollada fue aplicada, de enfoque cuantitativo, la muestra estuvo conformada por 40 colaboradores pertenecientes a la gerencia de administración, presupuesto y áreas usuarias (jefes) de cada gerencia y sub gerencia de la institución, la técnica que se utilizó fue la encuesta, el instrumento aplicado fue el cuestionario, la misma que estuvo conformada por 21 preguntas claras, concisas y concretas, aplicados a los colaboradores ya mencionados líneas arriba.

La metodología que se utilizó en la indagación es descriptivo correlacional de ambas variables que son control interno y adquisición de bienes y servicios.

Palabras Claves: control de gestión, principios de actividad de control, normas y procedimientos, cuadro de necesidades, plan anual de contrataciones y adquisiciones.

Se concluyó que el control interno es indispensable para la Municipalidad Distrital de Pillco Marca ya que ayuda a salvaguardar los bienes y servicios de la institución, así evitando perjuicios a la institución obteniendo una seguridad razonable en la gestión pública realizado por la municipalidad.

## SUMMARY

This research work on “Internal control and the selection process in the acquisition of goods and services of the District Municipality of Pillco Marca Huánuco, 2019”, aimed to determine how Internal Control is related to the process of selection in the acquisition of goods and services of the District Municipality of Pillco Marca, and in the same way to inform how necessary and important it is to maintain good Internal Control in the selection process in the aforementioned institution; in order to efficiently safeguard all state assets and make services and goods effective.

The results obtained gave us a relationship between the Internal Control and the process of selection of goods and services, the greater the control, the better the selection process.

This research was applied, with a quantitative approach, the sample was made up of 40 collaborators belonging to the administration, budget and user areas (heads) of each management and sub management of the institution, the technique used was the survey, The instrument applied was the questionnaire, which was made up of 21 clear, concise and concrete questions, applied to the collaborators already mentioned above.

The methodology that was used in the investigation is descriptive correlational of both variables that are internal control and acquisition of goods and services.

Keywords: management control, control activity principles, rules and procedures, needs chart, annual procurement and procurement plan.

It was concluded that internal control is indispensable for the District Municipality of Pillco Marca as it helps to safeguard the institution's goods and services, thus avoiding damages to the institution, obtaining reasonable security in the public management carried out by the municipality.

## INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, exponemos el presente trabajo de investigación titulado: “El control interno y el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la municipalidad distrital de Pillco marca Huánuco, 2019”. con la finalidad de obtener el título profesional de Contador público

El desarrollo de la presente investigación pretende contribuir con el aporte de información acerca del control interno y el proceso de selección de bienes y servicios, existiendo así la obligatoriedad de implementar la oficina de control interno dispuesto en la ley N° 30372, sin embargo, esta no se ha completado debidamente afectando y retrasando las diversas gestiones, Para la presente investigación se ha desarrollado cuatro capítulos los cuales detallamos a continuación.

**Capítulo I:** Descripción y formulación del problema, objetivos generales y específicos, justificación, limitaciones, y viabilidad de la investigación.

**Capítulo II:** Marco teórico, antecedentes de la investigación, bases teóricas, definiciones conceptuales, sistemas de hipótesis, sistemas de variables.

**Capítulo III:** Metodología de la investigación, tipo de investigación, población, muestra, técnicas e instrumento de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

**Capítulo IV:** Procesamiento de datos e interpretación, contrastación de hipótesis.

**Capítulo V:** Discusión de resultados, contrastación de los resultados de campo.

Conclusiones, Recomendaciones, Referencias bibliográficas y Anexo

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Descripción del Problema

A nivel mundial el Control Interno es indispensable no solo en las entidades gubernamentales si no en las empresas privadas que tienen la finalidad de optimizar y gestionar sus recursos, con el objetivo de resguardarlos, evitar pérdidas por fraude o negligencia.

El Control Interno en el Perú viene siendo vulnerada y se encuentra entre los 30 países más corruptos, esto relacionado a la empresa Odebrecht, donde están involucrados presidentes, autoridades y funcionarios públicos, según la Revista América Económica “La influencia que tuvo Odebrecht en la alta esfera política de Perú muestra los graves niveles de corrupción que desde hace años sufre el país, donde además han existido otras irregularidades que incluyen a jueces, legisladores y funcionarios públicos”. Se presume que esto se debió a la omisión de la autogestión del control interno, y el punto de origen estaría en los funcionarios involucrados en el control y las contrataciones, siendo uno de los factores que no han permitido cumplir con sus indicadores de política económica social del país.

La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta dentro de su estructura organizacional, un área encargada del Control Interno y de la gestión logística, es así que a muchas autoridades y funcionarios públicos no les gusta el control interno ni la estructura jerárquica de las instituciones, por eso se presume el desinterés de implementar el control interno, sin embargo, el control interno es parte de la función pública.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. (27785, 2002), dice: que “el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y

posterior”.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

Según CHIAVENATO (2000), “El desempeño laboral es la conducta del trabajo en la búsqueda de los objetos fijadas, este constituye en estrategia personal para conseguir los objetivos trazados en la institución”. Es así que la responsabilidad recae en las autoridades y funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, el tema de control, y la vigilancia de los procesos de selección.

Las áreas donde se debe tomar un mayor énfasis son: la oficina de presupuesto y la de administración. Son las áreas en donde se presume se dan los actos de corrupción en los procesos de selección.

La municipalidad al no contar con un sistema de control interno y no realizar auditorías internas con frecuencias que sin duda es un gran problema dentro de la entidad y el poco interés de los colaboradores en la buena gestión y control oportuno, objetivo y selectivo, hace que no se ejecuten los procesos de selección de bienes y servicios de manera eficiente y eficaz.

Se ha identificado y detectado ciertos síntomas como: la no aplicación de las normas, las directivas por parte de los funcionarios, deficientes termino de referencia (TDR) y especificaciones técnicas (EETT), situación que causa dificultades a las áreas de abastecimiento, esto lleva a que las áreas usuarias no asuman la responsabilidad de hacer un buen requerimiento para el ejercicio del año fiscal. El problema se agudiza cuando durante el año fiscal se realizan requerimientos de último minuto y mal llamados de urgencias, causando dificultades y desordenes de carácter administrativo sobre

todo en la parte presupuestal y logística; presupuesto y logística es el engranaje para realización, ejecución del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones, pero la no programación o inclusión por una mala elaboración de los cuadros de necesidades en su debido momento genera retrasos en el cronograma de las contrataciones.

Por lo tanto, la presente investigación trato de enfocar los problemas sobre el control interno y el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, que es la principal controversia donde se presume inicia la mala práctica de los funcionarios públicos dentro de la comuna.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿De qué manera el control interno se relaciona con el proceso de seleccion bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ✓ ¿De qué manera el control de gestión se relaciona con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?
- ✓ ¿De qué manera el principio de las actividades se relaciona con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?
- ✓ ¿De qué manera las normas y procedimientos se relaciona con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?

## **1.3. Objetivo General**

Describir de que manera el control interno se relaciona con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

#### **1.4. Objetivos Específicos**

- Describir de qué manera el control de gestión se relaciona con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.
- Describir qué manera el principio de las actividades se relaciona con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.
- Describir de qué manera las normas y procedimientos se relaciona con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

#### **1.5. Justificación de la Investigación**

La investigación permite describir y proponer la argumentación práctica, teórica y metodológica de la siguiente manera:

✓ **Justificación práctica.**

Esta investigación se realizó porque existe la necesidad de mejorar el Control Interno en los procesos de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, y los resultados permitirá, se determinen una adecuada aplicación al control interno en los procesos administrativos de acuerdo a la determinación de la norma y la ley para el beneplácito de las autoridades y funcionarios.

✓ **Justificación teórica.**

Estamos usando normas y leyes que permitió contribuir al proceso de control interno y ejecutar adecuadamente la adquisición de bienes y servicios en los procesos de selección, aplicando la buena práctica los preceptos y norma legales que rigen la administración pública.

✓ **Justificación metodológica.**

Por su naturaleza el proyecto uso la metodología de la

investigación científica, para ello se empleó la observación, deducción, y otros complementos como el cuestionario la experiencia que permito conocer el problema propuesto y plantear las posibles soluciones.

### **1.6 Limitaciones de la Investigación**

Dentro de las limitaciones que se tuvo para el desarrollo de esta propuesta de investigación, destacamos lo siguiente:

- la falta de sinceridad de los funcionarios encuestados en algunas respuestas.
- La falta de disponibilidad de algunos profesionales de la muestra estudiada, y su desinterés que se evidenciaba.

### **1.7 Viabilidad de la Investigación**

La presente investigación fue viable porque existe la disposición de la institución en colaborar con la investigación por ser de su interés es así que los métodos y técnicas se aplicaron están acuerdo a la investigación; también cuenta con los recursos necesarios tales como: recursos materiales, humanos y financieros.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

##### a. Internacional

- ❖ Aguado (2010), El control económico de las adquisiciones públicas en materia de defensa. (tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada, España.

##### **Conclusiones:**

- De la revisión internacional realizada, se desprende que EEUU es el país con mayor experiencia y desarrollo normativo e institucional en materia de auditorías y normas de costes para el cálculo y determinación del precio en los contratos públicos de defensa. Dos circunstancias históricas interrelacionadas explican este hecho: en primer lugar, la supremacía económica, política y militar de EEUU, que demanda un alto volumen de recursos económicos destinados al gasto público en defensa y, en segunda, la importancia de la industria de defensa estadounidense, que cuenta con las más relevantes empresas del sector tanto en importancia económica como tecnológica.
- A pesar de que la auditoría de contratos presenta características propias en cada país, el análisis llevado a cabo permite extraer una serie de rasgos comunes, entre los que destacamos los siguientes: los órganos de la administración encargados de la evaluación de costes de los contratos de defensa se sitúan en el ámbito de los departamentos de defensa, salvo la DDAA americana que presenta una mayor independencia; el control de los costes de los contratos puede ser ejercido en dos momentos: con carácter previo a la negociación y formalización del contrato, y con posterioridad a su ejecución; los argumentos o motivos manejados para el empleo de las auditorías de contratos de defensa son similares en todos los países; la fijación del precio y su evaluación versan

sobre dos elementos bien diferenciados: coste y beneficio; el coste del bien o servicio objeto del contrato se define por su coste completo; y todos los sistemas buscan imponer obligaciones contables a las empresas para normalizar los componentes de los costes admisibles en los contratos y facilitar el control que ejercen los órganos encargados de su evaluación.

- Como consecuencia del sometimiento a las auditorías de costes y precios, las repercusiones positivas para la empresa, han incidido en: (a) la depuración o revisión de sus propios procesos de gestión; (b) la mejora del seguimiento de los costes incurridos por la empresa en los proyectos; (c) un conocimiento más preciso del margen de contribución de cada división a la empresa; y (d) una mejora de la administración general de los contratos.

#### **Conclusiones:**

- ❖ Jiménez (2003), Gestión de contratos de obras de las Administraciones Públicas. Estudio de los orígenes y causas de las habituales desviaciones presupuestarias. (tesis de doctoral), Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.

#### **Conclusiones:**

- Tras más de 30 años de directivas comunitarias, no se ha logrado aún uniformidad de criterios para la contratación pública en la Unión Europea.

El objetivo desde la promulgación de la primera Directiva europea en materia de contratación pública, la 71/305/CEE de 26 de julio, es el de coordinar los procedimientos de formalización de los contratos de obras públicas, con un mínimo de normas comunes, y garantizar la publicidad suficiente para el desarrollo de la competencia efectiva entre empresas de distintos Estados miembros.

- Sobre el proceso de gestión de contratos y las causas que provocan aumento de presupuesto.

La posibilidad de que la Administración modifique la obra según las exigencias que se van presentando parece connatural a los contratos de obras, por su larga duración, complejidad y variabilidad de sus condicionantes, que hace difícilmente determinable a priori el objeto del contrato.

factores de complejidad, larga duración del proceso desde que surge la necesidad de ejecutar la obra hasta que se completa y variabilidad de los condicionantes que afectan a la construcción hacen que los contratos de obras alberguen un riesgo que escapa a la capacidad de gestión del constructor, a pesar de ser éste el agente que mejor puede controlarlo. Si un determinado agente responde del resultado de una variable controlable por él, será sobre quien deba recaer el riesgo de esta variable, y tendrá un incentivo por ser eficiente. Así, una empresa constructora es incapaz de conocer de manera exacta, antes de empezar la obra, el coste final de dicha obra; sin embargo, el grado de organización y de eficiencia que desarrolle tendrá una influencia básica, si la no se encuentra sometida a importantes incertidumbres (por ejemplo) de tipo geológico o climático, en su coste final.

- La adaptación de proyectos anticuados a nuevas necesidades, los errores del proyecto y las reclamaciones encubiertas del contratista por un mal estudio inicial o por mala organización de la obra están detrás de las modificaciones a los contratos de obra.
- Si no se realiza una mejor definición de necesidades y se ejerce un mejor control sobre los contratistas, habrá que resignarse a seguir asumiendo las alteraciones de presupuestos.

Ya que los presupuestos cambian porque la obra que se ejecuta no es la prevista, una opción que existe es la de asumir lo inevitable de la realidad y plantear un proceso iterativo de diseño, contratación y ejecución, formado por una fase de pre construcción (planeamiento conceptual, diseño esquemático y desarrollo del diseño inicial) seguida del aprovisionamiento y

construcción hasta llegar al final de la obra. Para este proceso no son válidas fórmulas como las del project management tan aireadas en los últimos tiempos. Esta gestión tiene que llevarse a cabo “desde dentro” de forma que quien gestiona asuma el riesgo económico de la construcción; parece desproporcionado responsabilizar del buen término de obras públicas de gran envergadura a una empresa que sólo arriesga el cobro de unos honorarios profesionales.

- ❖ Saldaña (2016), Análisis de los procesos de contratación de consultoría desde la normatividad y la gestión de buenas prácticas en la etapa precontractual. (tesis de grado), Universidad Católica de Colombia. Colombia, Bogotá.

### **Conclusiones:**

- La regulación de la contratación estatal en Colombia hasta el día de hoy, se rige principalmente bajo el estatuto general para la administración pública, popularmente conocido como la Ley 80 de 1993 que desprende reformas y decretos complementarios que sirven de fundamento para cada una de las modalidades de selección.
- Desde el marco normativo y metodológico desarrollado, se logra demostrar que el éxito de la interpretación de los pliegos de condiciones como pieza elemental de las buenas prácticas precontractuales, se compone de las verificaciones jurídicas, técnicas y financieras. Sin embargo, el análisis meticuloso radica fundamentalmente en las exigencias financieras del proponente junto con la experiencia y la de su equipo de trabajo, ya que permiten estimar el comportamiento económico, el grado de responsabilidad y el conocimiento relacionado con el objeto a contratar, que a su vez proporcionan reconocer la idoneidad del oferente. En cambio, el estudio de la capacidad legal no es tan riguroso dado que las peticiones son simples documentos vigentes que debe presentar el interesado respecto a la constitución legítima como empresa, sea persona natural o

jurídica.

- Aplicar las buenas prácticas descritas ofrece identificar claramente las necesidades de cada proceso licitatorio de interés, minimizando así la probabilidad de error en la elaboración de la propuesta a presentar, que en efecto también promueve la favorabilidad y garantiza de primera mano un lugar para participar en la etapa de calificación y adjudicación.
- Los criterios técnicos y financieros son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato a ejecutar, esto significa que entre mayor sea el nivel de complejidad del mismo la demanda de exigencias precontractuales a cumplir es mucho más alta.

#### **b. Nacional**

- ❖ Domingo, Duran (2015), Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. (tesis de postgrado), Universidad peruana de ciencias aplicadas. Lima, Perú.

#### **Conclusiones:**

- La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional.
- En el contexto actual el proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, dicho marco normativo tiene como principal arista la modificación de la metodología de desarrollo de los procesos de selección sin embargo el marco teórico y la investigación realizada demuestran que en la fase de programación y actos

preparatorios surgen las principales deficiencias que son arrastradas a lo largo del proceso de contratación perjudicando las fases siguientes, siendo así, la tesis demostró las hipótesis planteadas: Que las causas que generan la deficiencia en el proceso de contratación estatal surgen en la fase de programación y actos preparatorios por tanto la solución y mejora de la eficiencia en esta fase mejorara la eficiencia a lo largo de todo el proceso; y que el aspecto humano (desarrollo de capacidades) el más relevante y en donde se debe enfocar los esfuerzos para mejorar la eficiencia del proceso de contratación estatal.

- La investigación permite al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.
- La propuesta planteada por la investigación es un Plan de mejora de las capacidades de los actores relacionados al proceso de contratación estatal y que este se realice a nivel nacional a través del OSCE, para ello se han considerado, los actores interesados en este tipo de política (*stakeholders*) los criterios mínimos necesarios para una adecuada toma de decisiones y se han comparado el costo-beneficio de aplicar dicha alternativa, siendo necesario para ello la sensibilización de los principales funcionarios de las entidades con respecto al rol del OEC en el planeamiento estratégico institucional, la importancia que tiene la elaboración del requerimiento de las áreas usuarias siendo que esta no es una actividad “propia” de

sus funciones. Esta propuesta permite aprovechar el *Know How* del OSCE para el desarrollo de capacidades, ampliar las ofertas capacitadoras y mejorar las distintas actividades del proceso de contratación que se realizan en otros sistemas administrativos del Estado.

- ❖ Muchica (2013), Los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del órgano de control institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza año 2013. (tesis de Maestría). Universidad de Piura. Piura, Perú.

### **Conclusiones:**

#### **Conclusión general:**

Se han logrado determinar la eficiencia de la relación que existe entre los procesos de selección en la adquisición de bienes y servicios y su incidencia en el nivel de observaciones para fortalecer las acciones preventivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

#### **Conclusiones específicas:**

**Primera.** Al verificar la eficacia de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de indagaciones, se ha llegado a la conclusión que se deben garantizar las acciones correctivas de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

**Segunda.** Al determinar y analizar el grado de economía de la relación que existe entre los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y el nivel de búsquedas, se concluye que se deben mejorar las acciones de seguimiento de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Alto de la Alianza, Año 2013.

**Tercera.** Se ha llegado a concluir que al establecer la transparencia de la relación que existe entre los procesos de selección para la

adquisición de bienes y servicios y el nivel de informaciones, es necesario continuar fortaleciendo las acciones de monitoreo del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza, Año 2013.

- ❖ Del socorro (2014), "control interno en la ejecución presupuestal del gasto público en la municipalidad distrital de Llacanora años 2012- 2013". (tesis de Grado). Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca, Perú.

#### **Conclusiones:**

##### **Conclusión General:**

En la Municipalidad Distrital de Llacanora se ha determinado la incidencia indirecta de un sistema de control interno eficiente en el proceso de ejecución presupuestal del gasto público durante los años 2012 y 2013.

##### **Conclusiones Específicas:**

- En la Municipalidad Distrital de Llacanora durante los años 2012 y 2013 se aplicaron acciones de control interno de una manera inadecuada, ¡ya que en muchas ocasiones no se tomó en cuenta la capacidad del financiamiento para la ejecución presupuesta! que verifique todas las operaciones que conllevan al gasto público, de acuerdo a las normas y técnicas establecidas por la Contraloría General de la República. Por otro lado, las acciones que si se tomaron en cuenta consintieron en que se realizó en forma periódica y puntual la presentación de rendición de cuentas, memorias anuales y el seguimiento a todo tipo de documentación vinculada con la ejecución presupuestal del gasto público en la Municipalidad Distrital de Llacanora.
- La causa principal que limitó la implementación efectiva del control interno durante los años 2012 y 2013 dependió en elevado grado a los aspectos políticos como son: falta de voluntad y compromiso del Alcalde y los funcionarios, intereses políticos, es decir, la ejecución del presupuesto del

gasto público de acuerdo a lo que dispone la autoridad en función a sus prioridades y beneficios; afectando al logro de objetivos y metas como parte de la misión y visión institucionales en los procesos de la ejecución presupuesta del gasto público en la Municipalidad Distrital de Llacanora.

- Con el fortalecimiento de las prácticas del control interno durante los años 2012 y 2013, se habría mejorado la capacidad del gasto público e incrementado el nivel de ejecución presupuesta en la Municipalidad Distrital de Llacanora de acuerdo a la aceptación de todos los funcionarios encuestados; sin embargo al no designar un presupuesto orientado al desarrollo de las capacidades del personal que sepa aplicar y adaptarse a las políticas y procedimientos de control interno, no se ha podido prevenir y verificar oportunamente el cumplimiento de las metas y resultados obtenidos a fin de contribuir con el mejoramiento de sus actividades y la optimización del gasto público.
- Los resultados de aplicar acciones correctivas oportunas del control interno durante los años 2012 y 2013 fueron relevantes en los procesos de la ejecución presupuesta pues con ello se evitó que se produzcan las posibles desviaciones en la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Llacanora de acuerdo a los resultados de la encuesta, sin embargo con los datos publicados por el MEF, se muestra un retraso en la ejecución presupuesta cuyo diferencia es de 5.9% de un año a otro, de lo cual se puede deducir que realmente no se aplicaron las acciones correctivas oportunas para mejorar la ejecución de gasto público.

### **c. Local**

- ❖ Onofre (2016), La gestión municipal en las contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Pampamarca – Yarowilca periodo 2016. (tesis de Grado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.

## **Conclusiones:**

1. Se determina que la planificación incide significativamente en las Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad distrital de Pampamarca periodo 2016; explicándose en el cuadro N° 1 que el 100% de los trabajadores encuestados manifiestan el grado de efectividad que tiene el (POI) es positivo, lo cual significa que los lineamientos trazados en las contrataciones y adquisiciones se cumplen y esos lineamientos trazados se demuestran en los anexos N° 6 y 7.
2. Se determina que el presupuesto público incide en las contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad distrital de Pampamarca periodo 2016, explicándose en el grafico N° 3 donde el 100% de los trabajadores encuestados califican de positivo al grado de efectividad que tiene el presupuesto en las contrataciones y adquisiciones que realiza la municipalidad, así también el grafico N° 4 se muestra que el 100% de los trabajadores encuestados califican de positivo al grado de aceptación que tiene el presupuesto participativo, lo cual significa que el presupuesto participativo permite la actuación entre municipio y población y esto va dar como resultado que el presupuesto público se distribuya en las diferentes necesidades que tiene la población, a través de los anexos N° 3, 4 y 5 donde los procedimientos de selección realizados están acompañados de un determinado monto para su ejecución, esto demuestra que el presupuesto incide en las contrataciones y adquisiciones que realiza la entidad.
3. Se determina que la participación ciudadana incide significativamente en la gestión municipal y en las contrataciones y adquisiciones que esta realiza, explicándose en los gráficos N° 5 y 6 donde califican de positivo a la participación de la población en la municipalidad y al grado de participación en las sesiones de consejos públicas, lo cual significa que la población al manifestar sus necesidades ante la municipalidad harán que sus autoridades realicen gestiones y

estas gestiones posteriormente se pueden concretizar en proyectos y finalmente para que se den los proyectos se utilizaran procedimientos técnicos administrativos para contratar, adquirir y/o ejecutar, queda demostrado en el anexo N° 3 donde los procedimientos de selección se ejecutaron en diversos centros poblados y localidades del distrito.

4. Se determina que la adecuada designación del comité de selección llevan a cabo bien un determinado procedimiento de selección tal como se muestra en el cuadro N° 8 donde el 100% de los encuestado califican de positivo, lo cual significa que la preparación y designación adecuada del comité de selección llevaran adecuadamente la gestión del procedimiento de selección, evitando así errores administrativos que posteriormente puedan traer problemas a la entidad y perjudicarlo, en el anexo N° 8 están las etapas del procedimiento de selección donde el comité de selección es responsable en cada una de las actuaciones.
5. Se determina que el cumplimiento del plazo de ejecución de un proyecto es importante grafico N° 14, lo cual significa que si el postor adjudicado del proyecto cumple el plazo establecido estaría cumpliendo el contrato evitando así las ampliaciones de plazo y las adicionales que posteriormente perjudiquen a la gestión municipal y a la población ya que se estarían desembolsando dinero que podrían utilizarse para otros fines institucionales.

- ❖ Romero (2017), El gasto público y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017. (tesis de Grado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.

#### **Conclusiones:**

1. De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que el gasto público que según el grafico N°10 y las contrastaciones de hipótesis, se observa que el (59%) considera que si es bueno en el gasto público porque están

abasteciendo de las necesidades de las áreas usuaria , el 29% considera que es regular porque sus adquisiciones vienen realizando los más prioridades, el 12% consideran que hay deficiencias por la deudas contraídas de los gestiones anteriores y actual que han generado malestar a los proveedores, estos casos ocurren porque incumplen con las finalidades de la gestión en priorizar y optimizar en la atención de los objetivos programados, porque no realizan progresivamente ningún trabajo a largo plazo para aprontar las principales dificultades, por las malas ejecuciones de sus asignaciones presupuestaria que gastan por encima de lo asignado, por qué las áreas usuarias no estiman ni cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el POI. por qué no efectúa los ajustes necesarios a sus requerimientos para su oportuna elabora, aprobación y programación del PAC, por que no establece sus presupuestos institucionales en su oportuno tiempo, que las áreas usuarias no vienen utilizando adecuadamente las adquisiciones de un bienes o servicio, y los gastos de capital no se ejecutan los proyectos programadas por los recortes de las transferencias de estado.

Influye en la adquisiciones de bienes y servicio, según los resultados del grafico N<sup>o</sup>018 y las contrastaciones de hipótesis , según los resultados se observa que el (47%) consideran que si es bueno, debido que viene cumpliendo de manera paulatinamente dicho adquisiciones de bienes y servicio, el 35% consideran regular debido que se vienen cumpliendo con los distribuciones según sus requerimiento de las áreas usuaria con las adquisiciones de bienes y servicio porque el 18% se notan deficiencias en las ejecuciones de gastos para adquirir los bienes y servicios, porque no cumple con la elaboración bases para los procesos selección con claridad, precisión, objetividad,

interpretación, solicitud de elevación de bases y pronunciamiento por parte del OSCE, del mismo modo, no presentarse recursos impugnativos ante el Tribunal de Contrataciones, y eso hace que la situación genera que no cumplen los postores para un proceso selección por que presentan informaciones dudosas o falsos como las ofertas técnicas, las ofertas económicas, porque las áreas usuarias no estiman sus cuadros de necesidades de acuerdo su realidad establecido en el POI, Por qué no detallan las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, según correspondan, como las descripciones objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y no mencionan para un situaciones emergencia que podría tener la entidad que no tienen adquisiciones para cubrir un caso de desastre naturales y ayudas humanitarias.

2. De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que las herramientas de gestión según el Grafico N° 01; reflejan una opinión mayoritaria respecto a que el Plan operativo Institucional se encuentra bien formulado, pues este coadyuva al cumplimiento de los objetivos organizacionales, es decir, el plan operativo y el plan estratégico están correctamente alineados, Que según los resultados de Grafico N°04, se observa que el (65%) considera que si cumplen los requisitos de PAC con priorizar con los procesos de selección sea pertinente según la necesidad de la población, sin embargo, se observa que un 35% consideran que no cumple porque las áreas usuarias no efectúa los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro de Necesidades con las prioridades institucionales, para su oportuna elabora y aprobación del proyecto PAC, Que según los resultados Grafico N°05 se

observa que el (88%) consideran que si mejorara con distribuciones presupuestales para que las diferencias gerencias manejan sus gastos con las adquisiciones de bienes y servicios acuerdo a sus techos presupuestales, sin embargo se observa que un 12% consideran que no mejorará por la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) por qué las áreas usuarias no estiman ni cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI; por lo que se acepta en forma descriptiva porcentaje la hipótesis específico 1 planteada.

3. De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que ejecución de gasto, Que según los resultados de Grafico N°07 se observa que el (76%) consideran si se ejecutan los gastos corrientes es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez lograr resultado, sin embargo se observa que un 24% consideran que no se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional que los más efectuados son la poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos, Grafico N°09 Que según los resultados se observa que el (59%) considera que, si viene utilizando las adquisiciones que realiza la entidad adecuado y optimizando de manera responsable los recursos materiales y servicios, sin embargo, se observa que un 41% considera que no vienen utilizando las áreas usuarias, no optimizan las adquisiciones de un bien o servicio, generando desabastecimiento en la entidad; por lo que se acepta en forma descriptiva porcentaje la hipótesis específico 2 planteada.

- ❖ Rojas (2016), El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión Municipal del Distrito de Chavin de Pariarca

– Huamalíes – Huánuco – 2016. (tesis de Grado), Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.

### **Conclusiones:**

- ✚ Se determina que el proceso de Adquisiciones y Contrataciones influye significativamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca en el año fiscal 2016, demostrándose en el gráfico N° 10, donde el 64% del personal encuestado, considera que se realiza correctamente los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y contrataciones sin proceso se realizan en la brevedad posible sin que hayan previsto las necesidades no programadas durante el año anterior, de igual manera se aprecia en el gráfico N° 05 que el 93% del personal de la entidad, considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), para su respectiva aprobación y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se concluye que los procesos de adquisiciones y contrataciones influyen positivamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca.
- ✚ Se determina que la elaboración oportuna del cuadro de necesidades si influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca, que por falta de formulación del cuadro de necesidades por parte de las áreas de la entidad, no llegan a ser considerados sus necesidades en el plan operativo institucional (POI) ni en el plan anual de contrataciones (PAC), todo esto porque la municipalidad toma poca importancia en temas de contrataciones públicas, siendo este el principal elemento para la correcta y oportuna adquisición y contratación en bien de la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca, demostrándose en el gráfico N° 02, donde solo el 93% del personal que labora en la entidad viene incumpliendo con la formulación del instrumento mencionado por desconocimiento o falta de voluntad, por lo que se concluye que el incumplimiento

en la formulación del Cuadro de Necesidades, influye significativamente de manera negativa en el Gestión Municipal, generando retrasos y malestares para su respectiva atención.

- ✚ Del mismo modo, visualizamos en el gráfico N° 05 que el 93% del personal, considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC) para su respectiva aprobación y publicación, sin que el responsable del OEC cuente con los cuadros de necesidades remitidas por las diferentes áreas, para su respectiva evaluación, todo esto por dar cumplimiento a la normatividad vigente, sin los requisitos básicos para la correcta elaboración del instrumento de gestión, por lo que se concluye que el cumplimiento en la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) influye significativamente de manera positiva en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Parí.

## **2.2 Bases teóricas.**

### **2.2.1. Control Interno.**

El control interno o también llamado control de gestión son métodos y medidas optadas por una institución para maximizar sus recursos y controlarlos eficientemente en sus operaciones.

La ley que regula el control interno, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002, Art. 7°, p.3), menciona, que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes,

reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

### **2.2.1.1 Fundamentos del Control Interno en la Gestión gubernamental del sector pública**

**a. Autocontrol** Es la capacidad de todo servidor público (independientemente de su nivel jerárquico y/o puesto de trabajo) de evaluar su trabajo, capacidad, detectar fallos, errores y deficiencias efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

Para cumplir con este fundamento se requiere:

- Compromiso, competencia y responsabilidad por parte de los funcionarios con el ejercicio de su labor.
- Responsabilidad de los funcionarios para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.

**b. Autorregulación.** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para reglamentar, con base en la Constitución, leyes y normas a su alcance en asuntos propios de su función y definir políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones.

Para cumplir con este fundamento se requiere:

- La promulgación de valores, principios y conductas éticas del servicio público.

**c. Autogestión** Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y las normas legales

#### **2.2.1.2. Principios del Control Interno gubernamental en el sector público.**

La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (Ley N° 27785, 2002, Art. 9°) nos menciona los siguientes principios:

- ✓ La universalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
- ✓ El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.

- ✓ La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias. Ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de sus funciones y atribuciones de control.
- ✓ El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.
- ✓ El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.
- ✓ La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
- ✓ El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
- ✓ La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.
- ✓ La oportunidad, consistente en que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
- ✓ La objetividad, en razón de la cual las acciones de control se realizan sobre la base de una debida e imparcial evaluación de fundamentos de hecho y de derecho, evitando apreciaciones subjetivas.
- ✓ La materialidad, que implica la potestad del control para concentrar su actuación en las transacciones y operaciones de mayor significación económica o relevancia en la entidad examinada.

- ✓ El carácter selectivo del control, entendido como el que ejerce el Sistema en las entidades, sus órganos y actividades críticas de los mismos, que denoten mayor riesgo de incurrir en actos contra la probidad administrativa.
- ✓ El acceso a la información, referido a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de las entidades sujetas al ámbito de control gubernamental, aunque sea secreta, necesaria para su función. Esto comprende el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control; sin otras limitaciones que los casos previstos en la cuarta y quinta disposiciones finales de la presente ley. Así como a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad.

**2.2.1.3. Los objetivos del Control Interno para el Sector Público son los siguientes:**

La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Según (Ley N° 27785, 2002) los objetivos del control son:

- ✓ **Gestión Pública.** Busca promover la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones de adquisición de bienes y servicios.
- ✓ **Lucha Anticorrupción.** Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, uso indebido, acto irregular o ilegal
- ✓ **Legalidad.** Busca cumplir las leyes, reglamentos, normas, directivas, etc.
- ✓ **Rendición de Cuentas y Acceso a la Información**

**Pública.** Busca elaborar información válida y Ventajas

#### **2.2.1.4. Responsabilidades y sanciones derivadas del proceso de control.**

La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Según (Ley N° 27785, 2002, Art. 11°).

Cuando se identifique responsabilidad administrativa funcional, la Contraloría General adoptará las acciones para la determinación de responsabilidad y la imposición de la respectiva sanción, conforme a las atribuciones establecidas en la presente Ley. Por otro lado, de identificarse responsabilidades de tipo civil o penal, las autoridades competentes, de acuerdo a ley, iniciarán ante el fuero respectivo aquellas acciones de orden legal que correspondan a dichas responsabilidades.

La ejecución de las sanciones por responsabilidad administrativa funcional impuestas por la Contraloría General o el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas son de obligatorio cumplimiento por los titulares de las entidades, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, bajo responsabilidad del mismo.

#### **2.2.1.5. Normas y Procedimientos**

- ✓ **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)** es el documento de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, que contiene los procedimientos administrativos y servicios que brinda a la ciudadanía dentro de su marco jurídico como institución pública.
- ✓ **Régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA)** es un documento que regular el procedimiento administrativo de infracciones, sanciones imposición, ejecución e impugnación de sanciones, establecidas en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones Administrativas que cuentan algunas instituciones publicas

- ✓ **Reglamento interno de trabajo (RIT)** permite regular aspectos tales como el ingreso de los trabajadores, el horario de trabajo, la duración de la jornada, el control de asistencia, las medidas de armonía entre trabajadores y empleador, las medidas disciplinarias, entre otras (Decreto Supremo No. 039-91-TR N°102-00 del 29-05-00)
- ✓ **Manual de Procedimientos (MAPRO)** Es un documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación. Suelen contener información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de una institución.

#### **2.2.1.6. Beneficios del control gubernamental en el sector público.**

La ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República Según (Ley N° 27785, 2002).

- ✓ Reducir los riesgos de corrupción
- ✓ Lograr los objetivos y metas establecidos
- ✓ Promover el desarrollo organizacional
- ✓ Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- ✓ Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- ✓ Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos
- ✓ Contar con información confiable y oportuna
- ✓ Fomentar la práctica de valores

- ✓ Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

### **2.2.2. Cuadro de Necesidades.**

Cuando hablamos del cuadro de necesidades mencionamos al reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, (Ley N° 30225, 2015) donde menciona que toda institución pública debe de hacer en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el Cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías.

Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones. Para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado.

### **2.2.3. Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (ley N° 30225 de 2015, según D.L. 1017) menciona; cada Entidad

elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional.

**a. Elaboración PAC.**

La elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) esta normado por la Ley de Contrataciones con el Estado, (ley N° 30225 de 2015, según D.L. 1017) menciona que en la fase de programación y formulación del presupuesto institucional, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizarán el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las adquisiciones de la Entidad responsable de esta actividad.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional.

**b. Formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

Sobre la formulación de plan anual de contrataciones la Ley de Contrataciones con el Estado, (ley N° 30225, 2014).

Menciona, según la Directiva N° 002-2006-OSCE/CD en concordancia con la nueva (LCE 2015), El PAC puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, y además debe de contar con la aprobación del Titular de la entidad, dicha modificación deberá ser modificado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, y de ser el caso que un proceso derive de la declaración de desierto, no será necesaria la modificación.

A diferencia de la derogada normativa D.L. N° 1017, la nueva ley de contrataciones del estado Ley N° 30225, exige la formulación del PAC con enlace al POI (Plan Operativo Institucional), es decir, que realza más el fiel cumplimiento de elaborar el cuadro de necesidades según los objetivos y resultados que buscan alcanzar en el año fiscal siguiente, los que están programados en el Plan Operativo Institucional (POI).

**c. Modificación y ajustes del Plan Anual de Contrataciones.**

Sobre las modificaciones y ajustes del plan anual de contrataciones la Ley de Contrataciones con el Estado, (ley N° 30225, 2014). Menciona, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

#### **d. Contenido del PAC**

El Plan Anual contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación
- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;
- El valor estimado de la contratación
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección
- La fuente de financiamiento
- El tipo de moneda
- Los niveles de centralización o desconcentración de las facultades de contratar
- La fecha prevista de la convocatoria

#### **e. Aprobación del PAC**

Según la Ley de Contrataciones con el Estado, (ley N° 30225, 2014), El Plan Anual de Contratación (PAC) será aprobado por el Titular de la entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso.

#### **2.2.4. Órganos y Funcionarios que Participan en las Contrataciones.**

Según la Ley de Contrataciones con el Estado, (ley N° 30225, 2014, D.L. N° 1017, Art. 6°) menciona; cada Entidad establece en su Reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de

organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.

Los funcionarios y servidores que formen parte del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, deberán estar capacitados en temas vinculados con las contrataciones públicas, de acuerdo a los requisitos que sean establecidos en el Reglamento.

### **2.2.5. Tipos de Procesos de Selección**

De conformidad con lo establecido en los artículos 22°, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley, son procesos de selección los siguientes:

- 1. Licitación Pública**, que se convoca para la contratación de bienes y obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.
- 2. Concurso Público**, que se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias.
- 3. Adjudicación Simplificada**, es uno de los nuevos métodos establecidos en la Ley para que el Estado haga Contrataciones es la Adjudicación Simplificada. Este método viene a unir en uno solo la adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía, que existían en la anterior Ley. Se trata de un método más breve, con etapas, plazos y requisitos flexibles.

La adjudicación simplificada es un método de contratación que las entidades públicas pueden utilizar para contratar:

- Bienes y Consultorías en general mayores a S/. 33, 200 y menores a S/. 400 000
- Ejecución de obras mayores a S/. 33, 200 o menores a S/. 1 800 000

**4. Selección de consultores individuales,** La Selección de Consultores Individuales es un método de contratación creado por la nueva Ley de Contrataciones con el Estado (Ley 30225). Las entidades del Estado lo pueden utilizar para contratar el servicio especializado de una persona natural que no necesitará equipo técnico, ni personal adicional. El precio por el servicio de consultoría debe ser a mayor a 31 600 soles o menor a 100 000 soles.

En el reglamento de la nueva Ley de Contrataciones con el Estado (Ley 30225) establece que Selección de Consultores Individuales se utiliza para contratar consultorías en general, excepto para consultorías de obras.

Mediante la Selección de Consultores Individuales se puede contratar a una persona natural para la elaboración de estudios y proyectos, peritajes, servicio de consultorías en investigaciones, asesorías, elaboración de planes estratégicos, estudios de impacto ambiental, etc.

**5. Comparación de precios,** Las Entidades del Estado pueden utilizar para contratar bienes y servicios mayores a 31 000 soles o menores a 40 000 soles. Tiene como único criterio de evaluación el precio presentado por los proveedores en las cotizaciones. Por esta razón, no se utiliza para consultorías porque los criterios que se evalúan para contratar al consultor son la experiencia y calificación académica.

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) se encarga de conducir en la Comparación de precios. Por consiguiente, tendrá como funciones preparar documentos, emitir decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento.

**6. Subasta inversa electrónica,** La Subasta Inversa Electrónica permite realizar compras estatales de manera eficiente pues todo el procedimiento se realiza a través del internet. Este hecho ha generado que sea el método más utilizado por las Entidades del Estado para contratar bienes y servicios.

**7. Contratación directa,** La Contratación Directa es un método de contratación previsto en la nueva Ley de Contrataciones del Estado (Ley 30 225). Se utiliza para contratar directamente a un proveedor en situaciones especiales.

✓ **Contratación entre entidades:**

Cuando una Entidad del Estado brinda un bien o servicio, otra Entidad la puede contratar directamente. Siempre que resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad inmediata.

No se puede contratar mediante esta modalidad a las empresas públicas o Entidades del Estado que habitualmente que dediquen a la actividad empresarial.

✓ **Situaciones de Emergencia:**

Son consideradas situaciones de emergencia:

- Los acontecimientos catastróficos
- Las situaciones que afecten la defensa o la seguridad nacional
- Cuando se tenga certeza que las situaciones mencionadas anteriormente ocurrirán de manera inminente
- Emergencia sanitaria declarada por el ministerio de salud.

En estos casos, la Entidad puede contratar los bienes, servicios, consultorías u obras estrictamente necesarios para satisfacer sus necesidades inmediatas. Por ejemplo, en caso de un sismo la Entidad solicitará víveres, maquinarias, medicinas, etc.

Se contrata directamente al proveedor. Diez días hábiles después de entregado el bien, prestado el servicio, o

iniciado la ejecución de obra, la Entidad contratante deberá regularizar y publicar a través SEACE lo siguiente:

- Documentos de las actuaciones preparatorias
- Documentos con sustento técnico o legal
- Resolución que aprueba el contrato
- El contrato

Por último, debemos indicar que no es indispensable que el proveedor cuente con inscripción vigente inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y las constancias de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y capacidad libre de contratar.

✓ **Situación de Desabastecimiento**

Se trata de una situación extraordinaria en la que se produce la ausencia inminente de un determinado bien o servicio que impida la continuidad de las funciones, servicios, actividades u operaciones de la Entidad. Ante ello, se contratará directamente bienes y servicios por la cantidad y el tiempo necesario para resolver la situación de desabastecimiento.

No se utilizará la Contratación Directa por periodos consecutivos, salvo que se presente otra situación diferente que motive la contratación directa. Por tanto, concluido el periodo de desabastecimiento en la Entidad se debe contratar por medio del procedimiento pertinente

Por último, cada vez que se contrate directamente al proveedor por la causal de desabastecimiento se deberá iniciar las acciones pertinentes para determinar la responsabilidad administrativa.

### ✓ **Situación Secreto Militar u Orden Interno**

La Contratación Directa puede ser utilizada por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y organismos del Sistema Nacional de Inteligencia para efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno

Los bienes, servicios, consultorías u obras que pueden ser adquiridos mediante la Contratación Directa están especificados en el Decreto Supremo N° 052-2001-PCM. Sin embargo, no es aplicable para bienes, servicios, consultorías u obras de carácter administrativo u operativo necesarios para el normal funcionamiento.

Para utilizar la Contratación Directa, la Entidad requerirá mediante una solicitud la contratación. Si la opinión de la Contraloría es favorable, se podrá contratar del bien, servicio, consultorías u obras solicitadas. Por último, por su naturaleza no es obligatorio publicar a través SEACE

### ✓ **Proveedor Único**

La Entidad Pública podrá contratar directamente, cuando los bienes, servicios o consultorías los brinda un solo proveedor porque posee derechos exclusivos y es el único proveedor en el mercado peruano.

### ✓ **Servicios Personalísimos**

Las Entidades del Estado pueden contratar directamente a personas naturales que sean profesionales, artistas o científicos; siempre que, cuenten con conocimientos y experiencia reconocida en servicio que brinda.

La nueva Ley de Contrataciones con el Estado (Ley 30225, 2014) establece que solo el proveedor contratado puede realizar el servicio. Por esta razón, el proveedor no puede contratar a un tercero para que realice el servicio parcial o totalmente.

✓ **Servicios de Publicidad para el Estado**

La Entidad del Estado contratará directamente los servicios de publicidad de los medios de comunicación televisiva, radial o escrita. Con el fin de difundir un contenido determinado al público objetivo.

✓ **Consultores Individuales**

La Contratación Directa se puede utilizar para contratar servicios de consultoría en general, excepto la consultoría para obras. Se contrata al mismo consultor que ha sido seleccionado en el procedimiento de Selección de Consultores Individuales. Con el fin que continúe y/o actualice un trabajo previo ejecutado por un consultor individual.

La contratación debe cumplir con los siguientes requisitos:

- El monto de la contratación sea menor S/. 100,000
- Si resulta necesario mantener el enfoque técnico de la consultoría original
- La contratación se puede efectuar una sola vez

Si bien se contrata al mismo consultor individual, es una nueva contratación porque se firma un nuevo contrato con determinadas características.

✓ **Bienes o Servicios Tecnológicos**

Las Entidades del Estado pueden contratar directamente bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico vinculadas con las funciones de la Entidad. Con la condición que el bien o el resultado del servicio deben pertenecer a la Entidad contratante.

✓ **Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles**

Cuando la Entidad del Estado arriende o compre bienes inmuebles puede utilizar la Contratación directa.

✓ **Servicios de Asesoría Legal para Defensa de Funcionarios**

Se utiliza la Contratación Directa para contratar los servicios especializados de asesoría legal para la defensa. En caso los funcionarios, servidores o miembros de las fuerzas armadas y policiales que han sido demandados o se le ha iniciado un procedimiento administrativo.

✓ **Contratos Resueltos o Declarados Nulos**

Cuando se resuelva o se declare nulo un contrato y haya quedado un saldo pendiente de ejecutar; la Entidad podrá contratar directamente si se cumplen las siguientes condiciones:

- Exista necesidad urgente de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas.
- 1. Si los demás postores que participaron en procedimiento de selección, no aceptaron culminar el saldo restante.

✓ **Servicios Educativos de Capacitación**

Las Entidades Públicas pueden contratar directamente servicios educativos de capacitación que cuenten con un procedimiento de admisión o selección, en el que se determinará el ingreso de las personas interesadas por parte de las entidades educativas que los brindan.

### **2.2.6. Etapas de los Procesos de selección**

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, (ley N° 30225 de 2015, según D.L. 1017) menciona; los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones establecidas en la ley.

- Convocatoria.
- Registro de participantes.
- Formulación y absolución de consultas.
- Formulación y absolución de observaciones.
- Integración de las bases.
- Presentación de propuestas.
- Calificación y evaluación de propuestas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

### **2.3. Definiciones Conceptuales.**

**Áreas Usuarias:** Realización de las tareas, actividades y proyectos que darán cumplimiento al logro de los objetivos establecidos en sus respectivos Planes Operativos Institucionales Aprobado, siendo sustento principal para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.

**Bienes:** Son o b j e t o s que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

**Contratación del Estado:** Establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios.

**Inversiones Públicas:** Es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo.

**Necesidades:** Son ilimitadas, de ahí que el problema básico que se presenta en todas las sociedades sea la escasez.

**Presupuesto:** Cálculo y negociación anticipada de los ingresos y gastos de una actividad económica, sea personal, familiar, empresarial o pública.

**Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Es el que corresponde a los montos referenciales que tienen los organismos públicos para gastar a lo largo del periodo anual.

**Plan Anual de Contrataciones (PAC):** Es aquel documento de gestión que contiene todas las compras que realizará la entidad durante el periodo de un año. Incluye tanto las que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley como las que no. El PAC además debe estar vinculado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI).

**Plan Operativo Institucional (POI):** es el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión del gobierno local para el ejercicio anual, en el cual se establecen los objetivos institucionales, las estrategias programas, así como los proyectos y actividades que van a ser ejecutados por las unidades orgánicas de la municipalidad en el curso del año fiscal.

**Programación:** Se define por las acciones de coordinar, prever, anticiparse al futuro, determinar una conducta a seguir.

**Prioridad:** Es una decisión sobre la distribución, el presupuesto revela las prioridades del gobierno y permite evaluarlo a través del análisis de impactos, así como de la revisión-auditoría.

**Servicio:** Las actividades o labores que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad pudiendo estar sujetas a resultados para considerar terminada sus prestaciones.

**Términos de Referencia:** Contienen las especificaciones

técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, trabajo, proyecto, comité, conferencia.

## **2.4. Hipótesis**

### **Hipótesis general**

El control interno tiene incidencias positivas con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

### **Hipótesis específica**

- a) El control de gestión se relaciona significativamente con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.
- b) El principio de las actividades se relaciona significativamente con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.
- c) Las normas y procedimientos se relacionan significativamente con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Variable independiente**

Control interno

Dimensiones:

- Control de Gestión
- Principios de las actividades de Control
- Normas y Procedimientos

### **2.5.2. Variable Dependiente**

Proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios

Dimensiones:

- Cuadro de necesidades
- Plan anual de contrataciones (PAC)
- Adquisición de bienes y servicios

## 2.6. Operacionalización de Variables.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	
V.I. <b>CONTROL INTERNO</b>	Control de Gestión	Autocontrol	¿Se aplica el autocontrol como políticas de gestión en la municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
		Autorregulación	¿Se aplica la autorregulación en el control interno como parte de la política de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
		Autogestión	¿Se aplica la autogestión en el control interno como políticas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
	Principios de las actividades de Control	Oportuno	¿Se aplica el control oportuno en el proceso de selección como parte de las políticas de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
		Objetiva	¿Se realiza un control objetivo en los procesos de selección en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
		Materiales	¿Se realiza un control adecuado de relevancia y/o importancia al proceso de selección que realiza la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
	Normas y Procedimientos	Selectiva	¿Se realiza un control selectivo a las actividades y labores que desempeñan en los procesos de selección de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?	
		Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)	¿La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como instrumento de gestión?	
		Régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA)	¿La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta con el Régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA) como instrumento de gestión?	
		Reglamento interno de trabajo (RIT)	¿Usted sabe si se implementó el Reglamento interno de trabajo (RIT) en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca como instrumento de gestión?	
	V.D. <b>PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	Cuadro de necesidades	Manual de Procedimientos (MAPRO)	¿Usted sabe si se implementó el Manual de Procedimientos (MAPRO) en la Municipalidad de Pillco Marca como instrumento de gestión?
			Requerimientos	¿Se elabora el Cuadro de Necesidades en el tiempo sugerido antes del primer semestre del año fiscal en la Municipalidad de Pillco Marca?
Termino de referencia			¿Elabora sus requerimientos de Bienes y Servicios adjuntando sus respectivos Términos de Referencia (TDR) y especificaciones Técnicas (EETT) en la Municipalidad de Pillco Marca?	
Estudio de mercado			¿Se elabora el Cuadro de Necesidades actualizando los precios referenciales para un buen estudio de mercado en la Municipalidad de Pillco Marca, antes de su aprobación del PAC?	
Plan anual de contrataciones (PAC)		Cuadro comparativo	¿Se hace un buen cuadro comparativo en las compras menores o iguales a 8 uit(s) en la Municipalidad de Pillco Marca?	
		Actualización y ajuste	¿Se Realizan ajustes y/o actualizaciones a sus requerimientos en coordinación con el órgano encargado de contrataciones (OEC) antes de realizarse cada proceso en la Municipalidad de Pillco Marca?	
		Formulación y aprobación	¿Considera que el órgano encargado de contrataciones cumple convenientemente con la elaboración formulación del PAC para su respectiva aprobación?	
Adquisición		Modificación y reprogramación	¿Las modificaciones realizadas son de acuerdo a las actualizaciones para la aprobación del PAC en la Municipalidad?	
		Procesos de selección	¿Se da un buen proceso de selección a la hora adquirir bienes y servicios en la Municipalidad Pillco Marca?	
		Convocatoria	¿Se da una buena convocatoria en el proceso de selección de bienes y servicios en la Municipalidad de Pillco Marca?	
	Buena pro	¿Usted cree que hay transparencia en la buena pro del proceso de selección de bienes y servicios en la Municipalidad de Pillco Marca?		

## CAPITULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo aplicativo.

##### 3.1.1 Enfoque

Hernández (2014) señala: “El enfoque cuantitativo utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.”

El presente trabajo de investigación es aplicada descriptiva de enfoque cuantitativo, porque se recolecto y analizo datos sobre las variables y estudio las propiedades y fenómenos cuantitativos.

##### 3.1.2. Alcance o nivel

Hernández (2014) señala: “Con los estudios descriptivos que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. El estudio descriptivo busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población.”

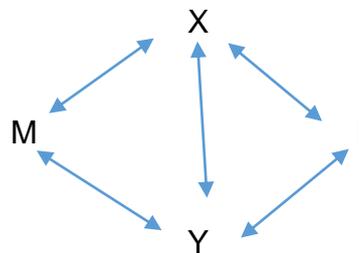
De acuerdo a la naturaleza de la presente investigación es de nivel descriptivo correlacional porque nos permitió describir la relación que existe entre, Control Interno y el Proceso de Selección en la adquisición de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, 2019.

##### 3.1.3. Diseño

Hernández (2014) señala: “La investigación no experimental realiza estudios sin la manipulación deliberada

de variables y en lo que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos y los diseños transaccionales correlacionales-causales, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales, o en función de la relación causa-efecto.”

Por lo que esta investigación tuvo un diseño No experimental de corte transaccionales ya que se va a determinar el nivel de relación que existe entre las variables, Control interno y proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipal del distrito de Pillco Marca 2019.



Donde:

M = Muestra

X = Variable Independiente (Control Interno)

I = relación

Y = Variable Dependiente (Proceso de Selección en la adquisición de bienes y servicios)

### 3.2. Población y muestra

#### - Población

Según Hernández (2014). “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”. Es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las entidades de la población poseen una característica común

la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.  
(p.65)

La población de este trabajo de investigación está constituida por 192 funcionarios, nombrados y contratados de las diferentes oficinas involucradas directa e indirectamente en el presente estudio de investigación.

**CUADRO N° 01**  
**TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**PILLCO MARCA (POBLACIÓN)**

N°	TRABAJADORES	SUB TOTAL
1	Alcaldía	2
2	Gerencia de secretaria general	2
3	Sub gerencia de imagen institucional	3
4	Sub gerencia de orientación y tramite documentario	2
5	Sub gerencia archivo municipal	2
6	Gerencia municipal	2
7	Gerente de administración	2
8	Sub gerencia de recursos humanos	3
9	Sub gerencia de tesorería	3
10	Sub gerencia de contabilidad	1
11	Sub gerencia de logística	4
12	Gerente de asesoría jurídica	3
13	Gerencia de planificación y presupuesto	2
14	Oficina de programación e inversiones	2
15	Gerente de administración tributaria	3
16	Sub gerencia de recaudación tributaria	5
17	Sub gerencia de fiscalización tributaria	5
18	Sub gerencia de ejecución coactiva	3
19	Gerente de desarrollo social y económico	2
20	Sub gerencia de desarrollo y bienestar social	6
21	Sub gerencia de registro civil	3
22	Sub gerencia de desarrollo económico	6
23	Sub gerencia de seguridad ciudadana e institucional	24
24	Sub gerencia de demuna	3
25	Gerencia de medio ambiente	3
26	Sub gerencia de limpieza publica	20
27	Sub gerencia de parques y jardines	21
28	Gerente de infraestructura y desarrollo territorial	3

<b>29</b>	Sub gerencia de estudios y proyectos	2
<b>30</b>	Sub gerencia de obras y liquidaciones	2
<b>31</b>	Sub gerencia de desarrollo urbana, rural y catastro	6
<b>32</b>	Sub gerencia de defensa civil	2
<b>TOTAL</b>		<b>192</b>

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA  
ELABORACION: PROPIA DEL INVESTIGADOR.

#### - Muestra

Según Sampieri (2014). “En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra”.

Ésta es una técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia y donde los sujetos son inicialmente agrupados en diferentes categorías, tales como la edad, el nivel socioeconómico. Por ello sólo se tomó en cuenta al personal de la Gerencia de administración y Presupuesto en su totalidad y las áreas usuarias involucrados a nivel de jefatura, en la presente investigación ya que; es en esas áreas donde se aplicará el control interno para los fines de nuestra investigación.

Es así que la muestra fue de 40 funcionarios que están conformados por: 13 funcionarios de administración, 3 funcionarios de presupuesto, 7 funcionarios de las demás gerencias y 17 funcionarios de las sub gerencias.

**CUADRO N° 02**  
**TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO**  
**MARCA (MUESTRA)**

<b>Nº</b>	<b>TRABAJADORES</b>	<b>SUB TOTAL</b>
1	Gerencia de secretaria general	1
2	Sub gerencia de imagen institucional	1
3	Sub gerencia de orientación y tramite documentario	1
4	Sub gerencia archivo municipal	1
5	Gerencia municipal	1
6	Gerente de administración	2
7	Sub gerencia de recursos humanos	3
8	Sub gerencia de tesorería	3
9	Sub gerencia de contabilidad	1
10	Sub gerencia de logística	4
11	Gerente de asesoría jurídica	1
12	Gerencia de planificación y presupuesto	2
13	Oficina de programación e inversiones	1
14	Gerente de administración tributaria	1
15	Sub gerencia de recaudación tributaria	1
16	Sub gerencia de fiscalización tributaria	1
17	Sub gerencia de ejecución coactiva	1
18	Gerente de desarrollo social y económico	1
19	Sub gerencia de desarrollo y bienestar social	1
20	Sub gerencia de registro civil	1
21	Sub gerencia de desarrollo económico	1
22	Sub gerencia de seguridad ciudadana e institucional	1
23	Sub gerencia de demuna	1
24	Gerencia de medio ambiente	1
25	Sub gerencia de limpieza publica	1
26	Sub gerencia de parques y jardines	1
27	Gerente de infraestructura y desarrollo territorial	1
28	Sub gerencia de estudios y proyectos	1
29	Sub gerencia de obras y liquidaciones	1
30	Sub gerencia de desarrollo urbana, rural y catastro	1
31	Sub gerencia de defensa civil	1
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

**FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA**  
**ELABORACION: PROPIA DEL INVESTIGADOR.**

### **.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La principal técnica que se empleó en la investigación es:

- Encuesta. Es un tipo de proceso de indagación en el que el investigador busca recabar datos por medio de un cuestionario previamente diseñado.

El instrumento usado en la investigación fue:

- Cuestionario. es un documento en donde puedes encontrar un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Dirigidos a los funcionarios de la Municipalidad de Pillco Marca.

### **.4. Para el análisis e interpretación de los datos**

La técnica para el procesamiento de los datos, tablas y gráficos, fueron interpretados, analizados, y discutidos comparando con las teorías y las fuentes documentales citados en las bases teóricas. El grado de consistencia y validez interna de los instrumentos, serán elaborados por el programa estadístico Microsoft Excel y el spss.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. Procesamiento de datos

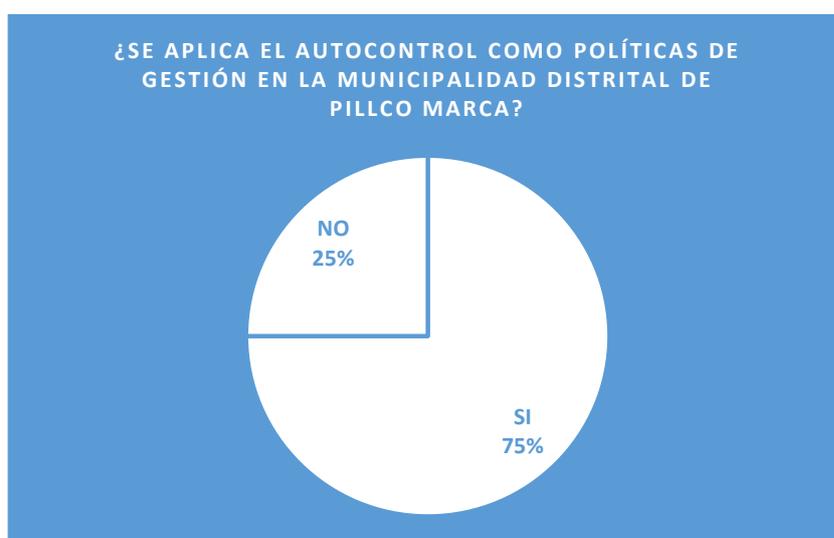
Tabla 1

¿Se aplica el autocontrol como políticas de gestión en la municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	30	75%
NO	10	25%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 1.

Elaboración: El investigador

Gráfico 1

#### **Análisis e interpretación:**

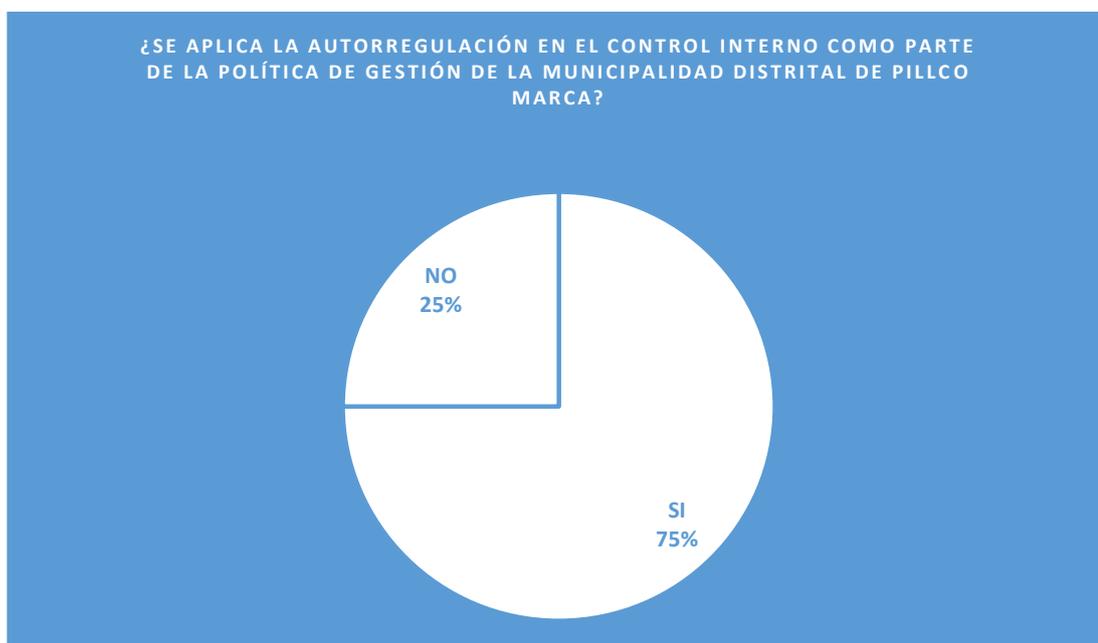
Para esta interrogante, un 75% de los encuestados de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, manifiestan que si se aplica el autocontrol como políticas de gestión y 25% manifiestan que no, los datos son elocuentes. La mayoría manifiesta que si se da el autocontrol como parte de la política de la municipalidad de Pillco Marca ya que la actual gestión permite detectar fallos y corregirlos, esto es por la buena predisposición de autoridad edil y sus funcionarios públicos como iniciativa de la buena gestión. El resultado se ve en las opiniones favorables de los funcionarios acerca de la nueva gestión liderada por el Prof. Lidgardo Vara Estrada.

Tabla 2

¿Se aplica la autorregulación en el control interno como parte de la política de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	30	75%
NO	10	25%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.  
Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 2.  
Elaboración: El investigador

Gráfico 2

### Análisis e interpretación:

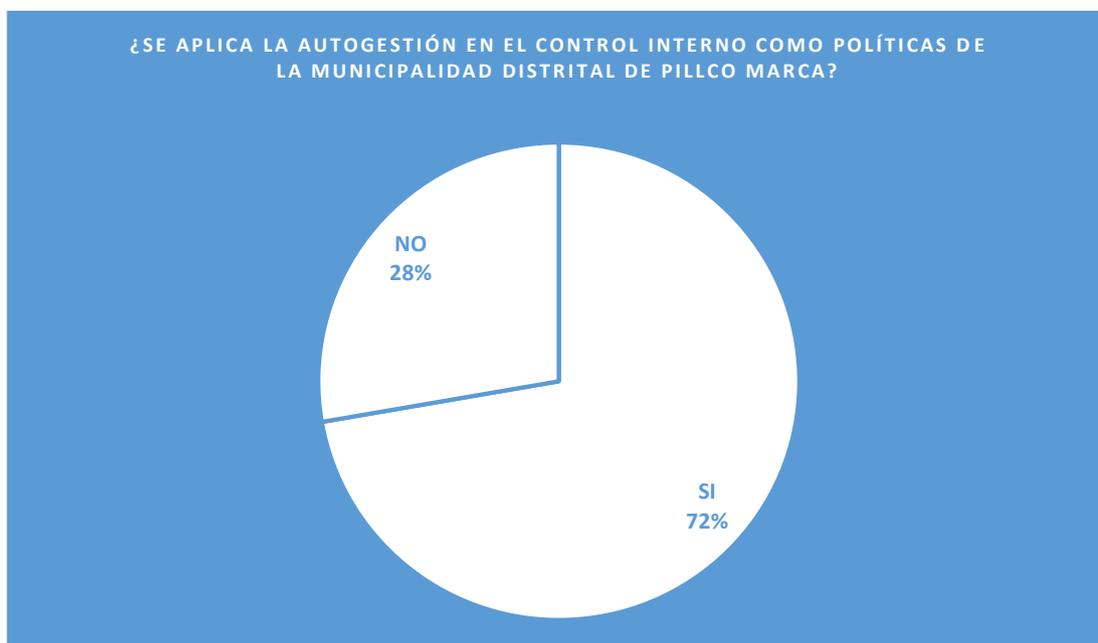
Según la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca el 75% de los encuestados respondieron que, si se aplica la autorregulación en el control interno como políticas de gestión en la municipalidad y la otra parte respondió que no, este panorama no significa que un buen número está en desacuerdo con las políticas de la institución, si no al ser una nueva gestión, un nuevo gobierno a muchos les cuesta adaptarse a las nuevas políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones, liderado por de la nueva autoridad y/o funcionarios públicos.

Tabla 3

¿Se aplica la autogestión en el control interno como políticas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	72.50%
NO	11	27.50%
TOTAL	40	100%

**Fuente:** Encuesta, 2019.  
**Elaboración:** El investigador



**Fuente:** Tabla N° 3.  
**Elaboración:** El investigador

Gráfico 3

**Análisis e interpretación:**

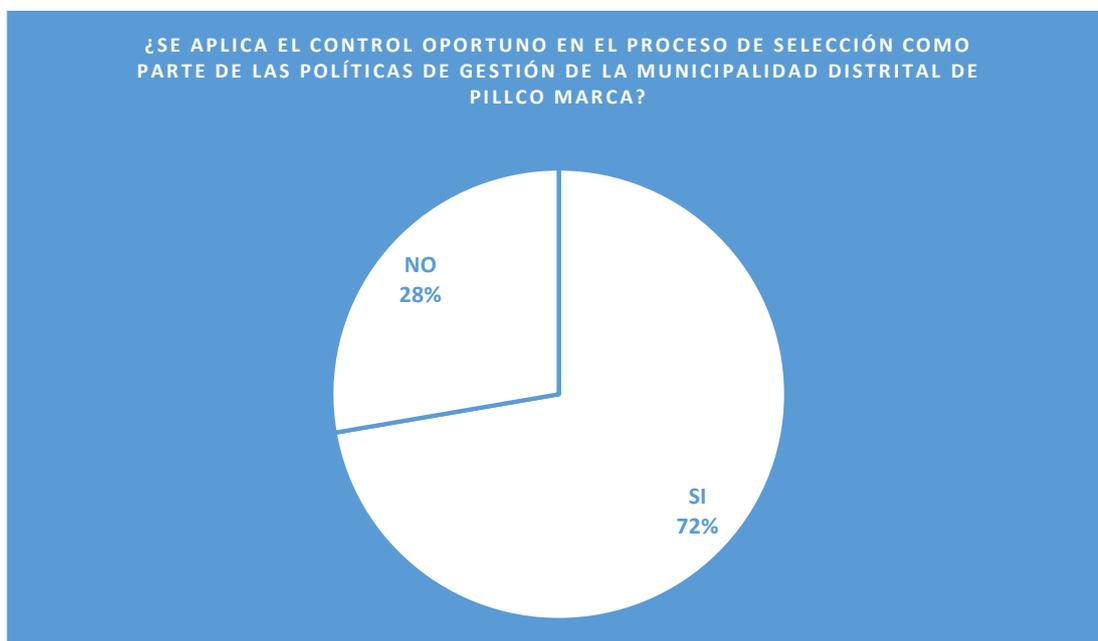
Según la encuesta realizada. El 72.50% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si aplican a autogestión en el control interno como políticas de la institución, mientras que el 27.50% manifestaron que no. Esto se interpreta que el 72.50% de la población estudiada está a favor de las políticas implantadas por la institución, porque es una gestión inclusiva, participativa, orientada a iniciativas, que valora las opiniones de sus funcionarios.

Tabla 4

¿Se aplica el control oportuno en el proceso de selección como parte de las políticas de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	72%
NO	11	28%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.  
Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 4.  
Elaboración: El investigador

Gráfico 4

**Análisis e interpretación:**

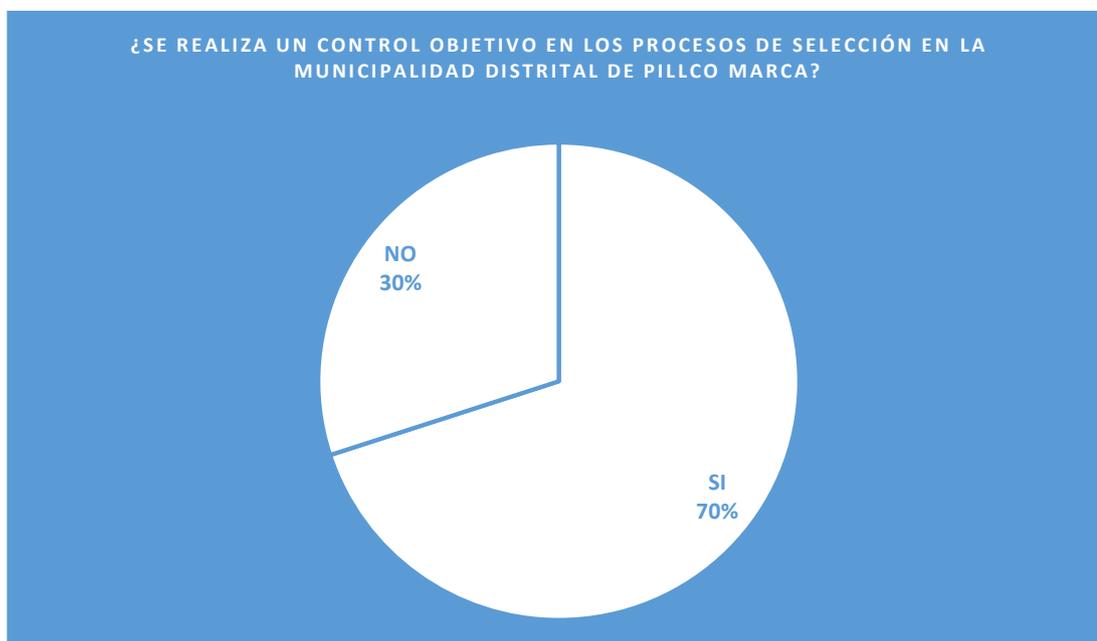
Según la encuesta realizada. El 72% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca consideraron que si se aplica el control oportuno en los procesos de selección como parte de las políticas de la institución, mientras que el 28% manifestaron que no. De los resultados obtenidos podemos apreciar un porcentaje considerable que considera las acciones de los funcionarios son oportunas respecto al control, esto gracias al aumento de personal calificado en la actual gestión, juventud y experiencia combinadas hacen que mejore la atención en la institución.

Tabla 5

¿Se realiza un control objetivo en los procesos de selección en la  
Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	28	70%
NO	12	30%
TOTAL	40	100%

**Fuente:** Encuesta, 2019.  
**Elaboración:** El investigador



**Fuente:** Tabla N° 5.  
**Elaboración:** El investigador

Gráfico 5

**Análisis e interpretación:**

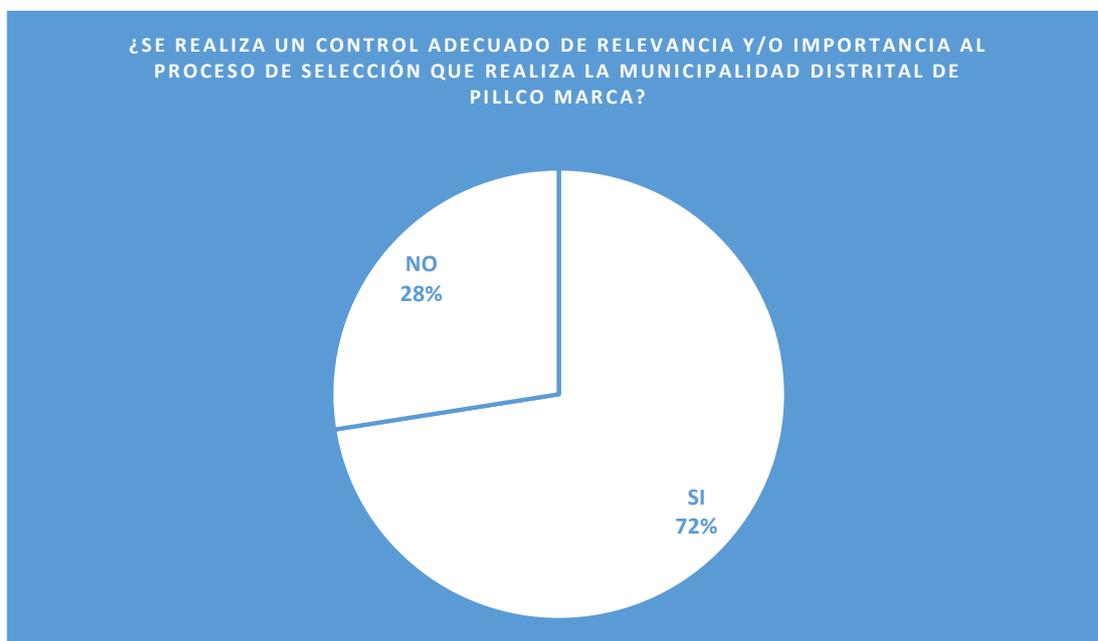
Según la encuesta realizada. El 70% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se hace un control objetivo en los procesos de selección, mientras que el 30% manifestaron que no. De la investigación realizada el 70 % considera que el control objetivo que se da en la institución es debido a las capacitaciones que se viene realizando respecto a la administración pública y temas de control. Esto requiere no solo capacitación sino una alta y clara comunicación entre los miembros y una adecuada coordinación y lo más importante, la responsabilidad y el compromiso de todos manteniendo la objetividad en las labores.

Tabla 6

¿Se realiza un control adecuado de relevancia y/o importancia al proceso de selección que realiza la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	72.50%
NO	11	27.50%
TOTAL	40	100%

**Fuente:** Encuesta, 2019.  
**Elaboración:** El investigador



**Fuente:** Tabla N° 6.  
**Elaboración:** El investigador

Gráfico 6

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 72.50% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestó que si hace un control adecuado, relevante a las actividades de la institución, mientras que el 27.50% manifestaron que no. Podemos interpretar que el 72.5% de los encuestados consideran que se realiza un control relevante, adecuado en las actividades que se desempeñan por ser parte de la función inherente a la administración pública.

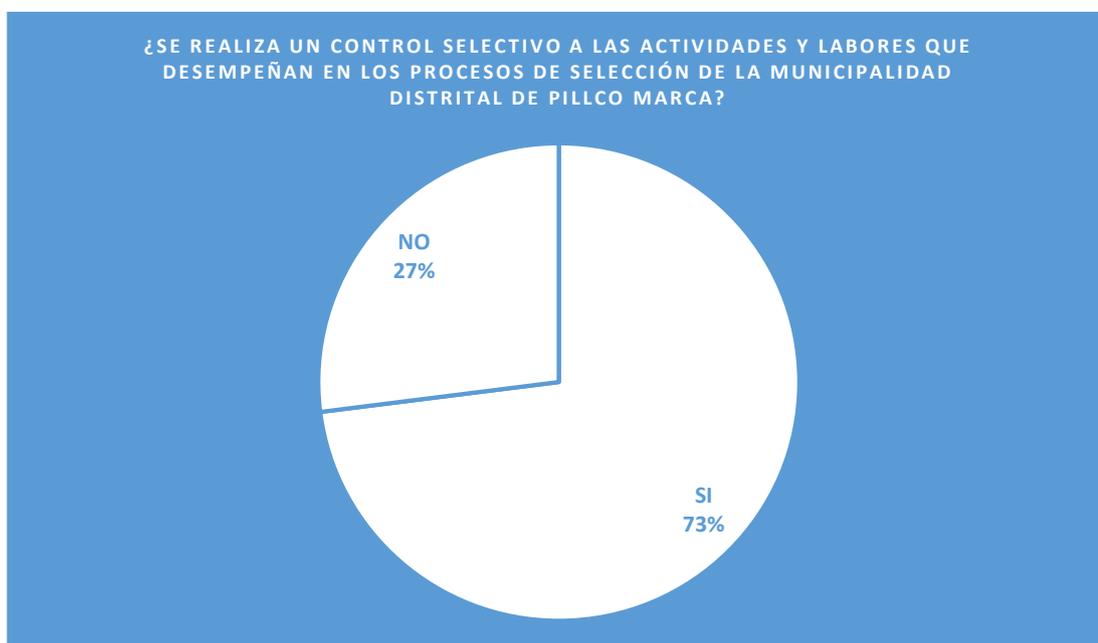
Tabla 7

¿Se realiza un control selectivo a las actividades y labores que desempeñan en los procesos de selección de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	72.50%
NO	11	27.50%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 7.

Elaboración: El investigador

Gráfico 7

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 73% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se realiza un control selectivo en las labores que desempeñan en los procesos de selección, mientras que el 27% manifestaron que no.

Esto se debe a que no se puede dar el mismo tiempo de análisis a todos los documentos que se generen o pasen por cada uno de los despachos de las áreas plantadas en la población.

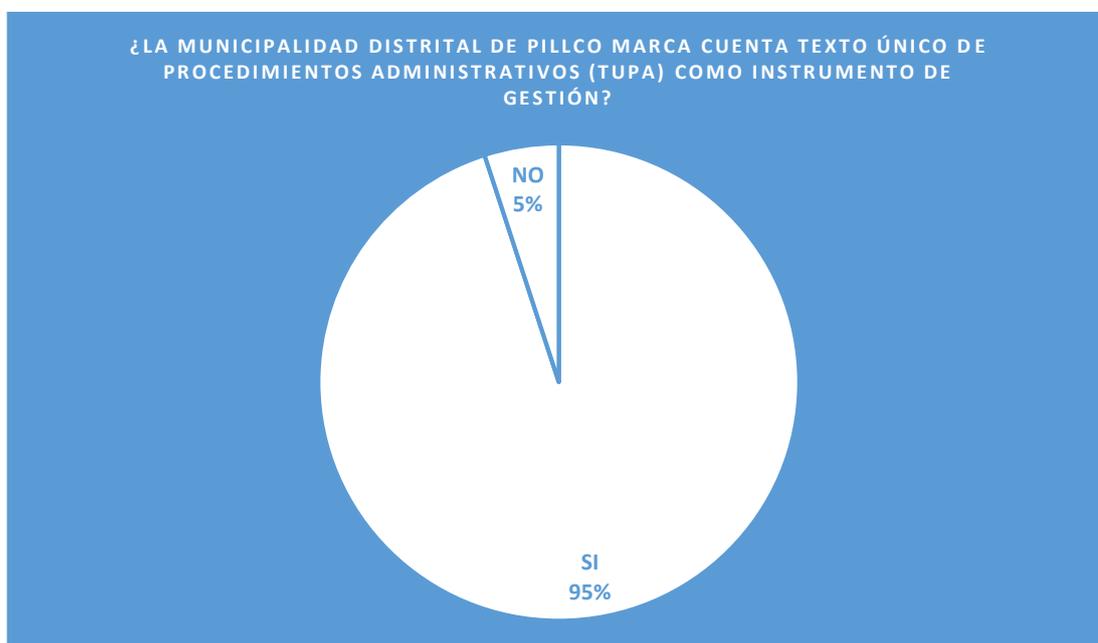
Tabla 8

¿La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como instrumento de gestión?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	38	95%
NO	02	05%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 8.

Elaboración: El investigador

Gráfico 8

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 95% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si cuentan con el texto único ordenado (TUPA) como instrumento de gestión, mientras que el 05% manifestaron que no. Nuestros encuestados respondieron que si cuentan con el TUPA, como instrumento de gestión que contiene todos los trámites relacionados a la administración pública.

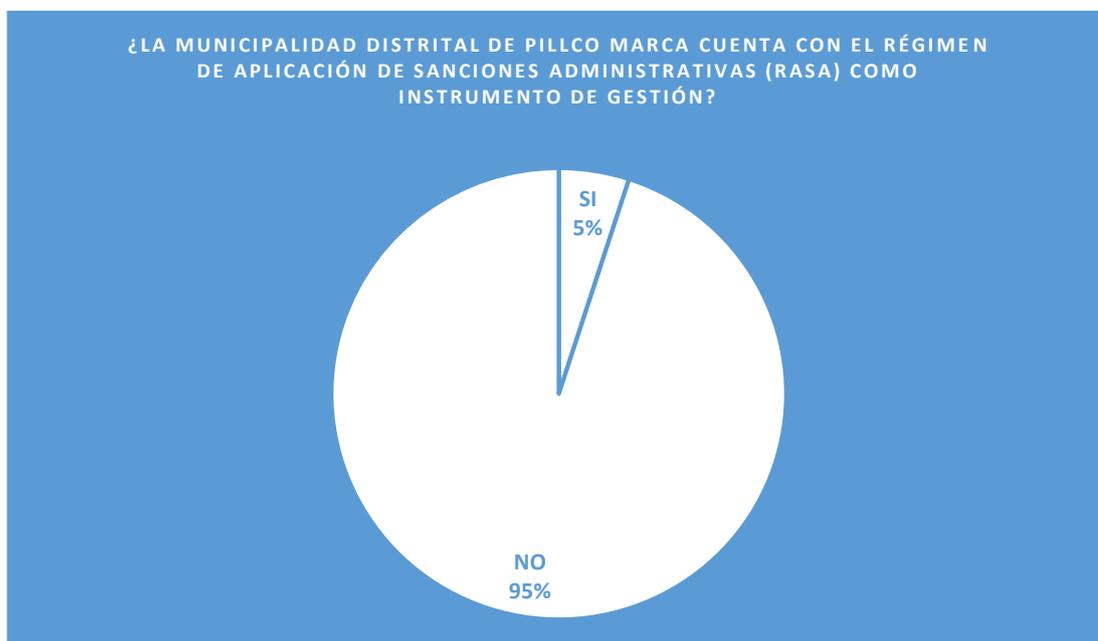
Tabla 9

¿La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta con el Régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA) como instrumento de gestión?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	02	05%
NO	38	95%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 09.

Elaboración: El investigador

Gráfico 9

#### **Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 05% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si cuentan con un régimen de aplicación de sanciones (RASA) como instrumento de gestión, mientras que el 95% manifestaron que no.

Todas las municipalidades provinciales y distritales deben contar con un Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) que establezca los procedimientos que las áreas sancionadoras deben tener en cuenta frente a las infracciones cometidas por los administrados (funcionarios y empresas). Esto ayudaría a mantener la formalidad y la seriedad en las labores administrativas de la municipalidad.

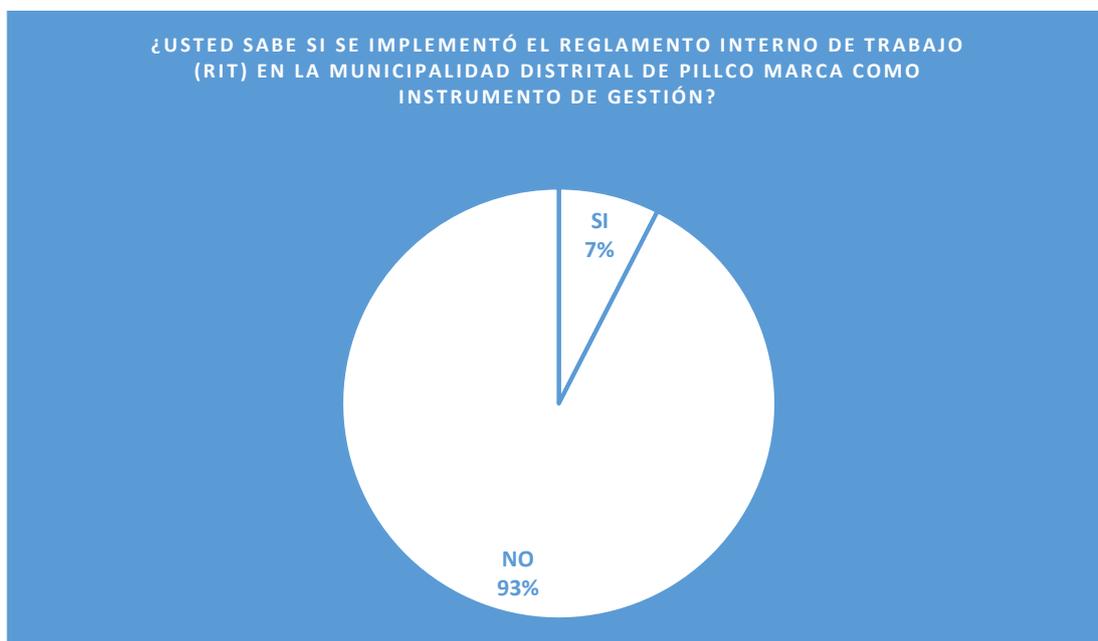
Tabla 10

¿Usted sabe si se implementó el Reglamento interno de trabajo (RIT) en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca como instrumento de gestión?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	03	07.50%
NO	37	92.50%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 10.

Elaboración: El investigador

Gráfico 10

### Análisis e interpretación:

Según la encuesta realizada. El 95% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que no se implementó el reglamento interno de trabajo (RIT) como instrumento de gestión, mientras que el 7% manifestaron que sí.

Este reglamento habla de las obligaciones de los trabajadores y funcionarios públicas de la institución, a fin de fomentar la armonía dentro de la relación laboral, y lograr los objetivos de la gestión municipal. Todo lo mencionado se lograría si se lograra implementarse fortaleciendo de este modo de manera razonable el control interno.

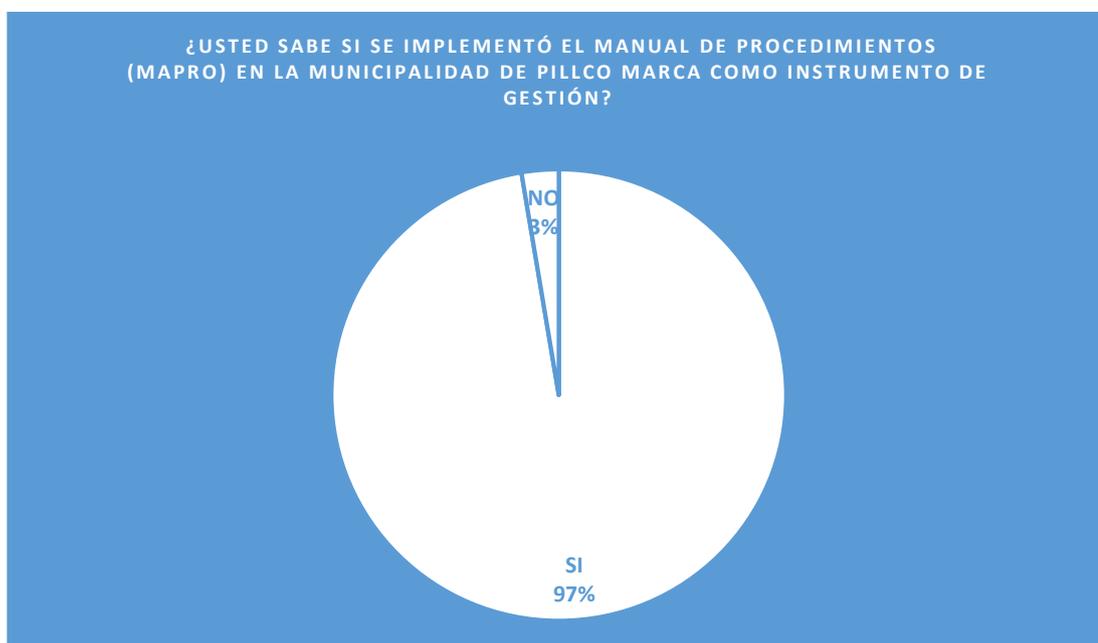
Tabla 11

¿Usted sabe si se implementó el Manual de Procedimientos (MAPRO) en la Municipalidad de Pillco Marca como instrumento de gestión?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	97.50%
NO	01	02.50%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 11.

Elaboración: El investigador

Gráfico 11

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 97.50% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se implementó el manual de procedimientos (MAPRO), mientras que el 2.50% manifestaron que no.

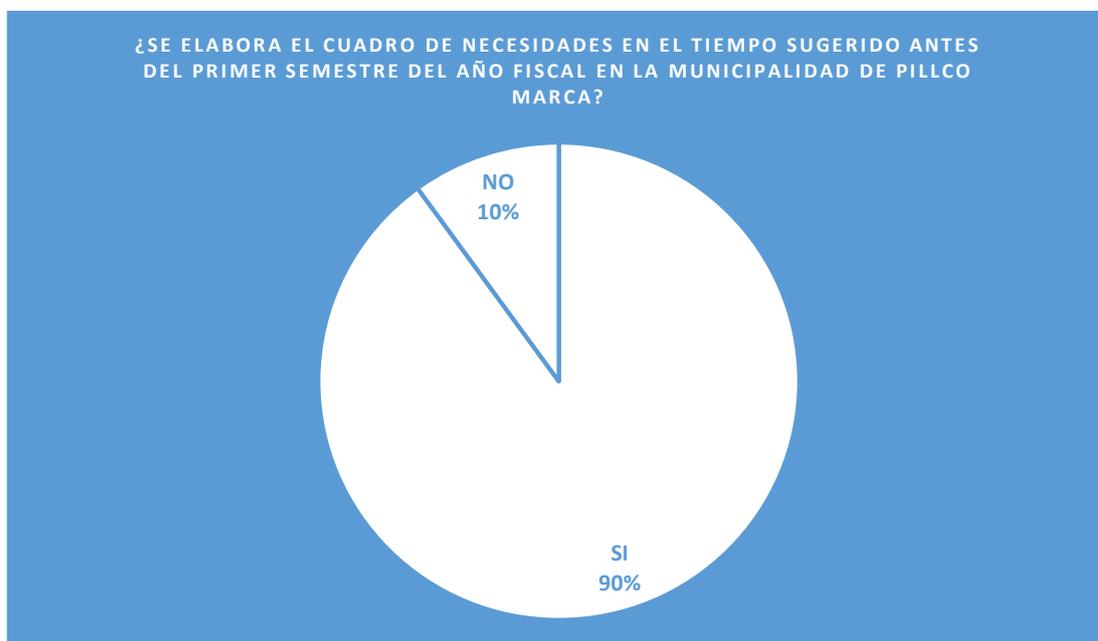
Es cierto que se cuenta con el MAPRO, pero en la aplicación práctica no está funcionando por que no se usa.

Tabla 12

¿Se elabora el Cuadro de Necesidades en el tiempo sugerido antes del primer semestre del año fiscal en la Municipalidad de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	90%
NO	04	10%
TOTAL	40	100%

**Fuente:** Encuesta, 2019.  
**Elaboración:** El investigador



**Fuente:** Tabla N° 12.  
**Elaboración:** El investigador

Gráfico 12

**Análisis e interpretación:**

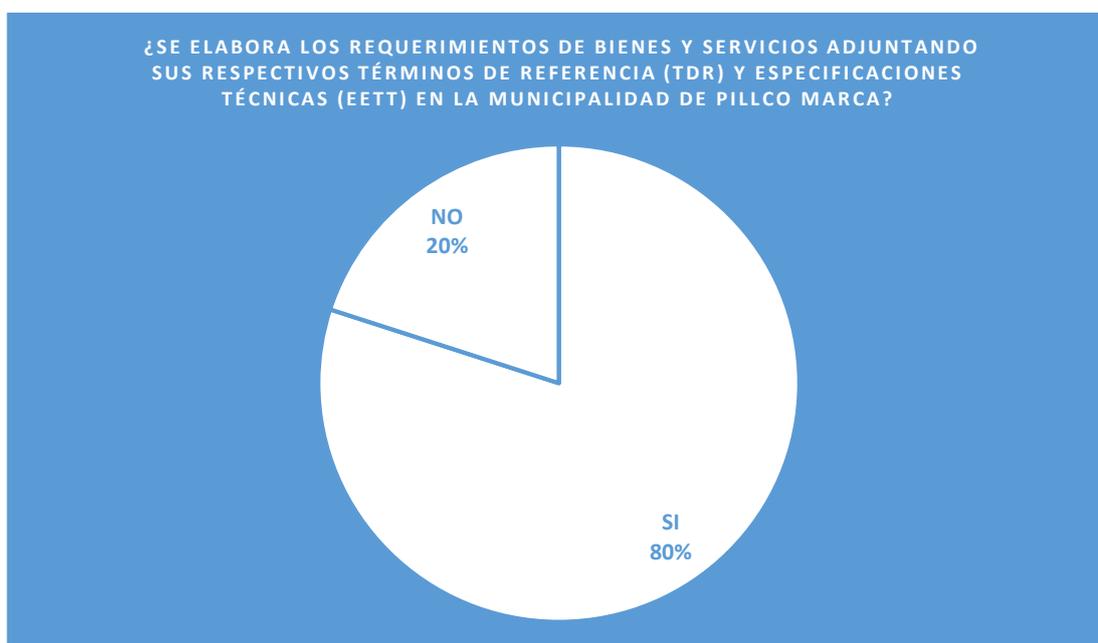
Según la encuesta realizada. El 90% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se elabora el Cuadro de Necesidades en el tiempo sugerido antes del primer semestre del año fiscal, mientras que el 10% manifestaron que no. Esto significa que la minoría fue sincera con el cuestionario realizado ya que no se cumplen los plazos de la elaboración del cuadro de necesidades, ya que la mayoría espera la ultima hora y sin analizar bien sus necesidades futuras.

Tabla 13

¿Se elabora los requerimientos de Bienes y Servicios adjuntando sus respectivos Términos de Referencia (TDR) y especificaciones Técnicas (EETT) en la Municipalidad de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	32	80%
NO	08	20%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.  
Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 13.  
Elaboración: El investigador

Gráfico 13

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 80% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se elabora los requerimientos de Bienes y Servicios adjuntando sus respectivos Términos de Referencia (TDR) y especificaciones Técnicas (EETT) mientras que el 20% manifestaron que no. Según los resultados obtenidos la mayoría respondió que si envía sus EE.TT. y T.D.R., pero deficientes sin precisiones técnicas y/o normativas respecto a una necesidad de un bien o servicio.

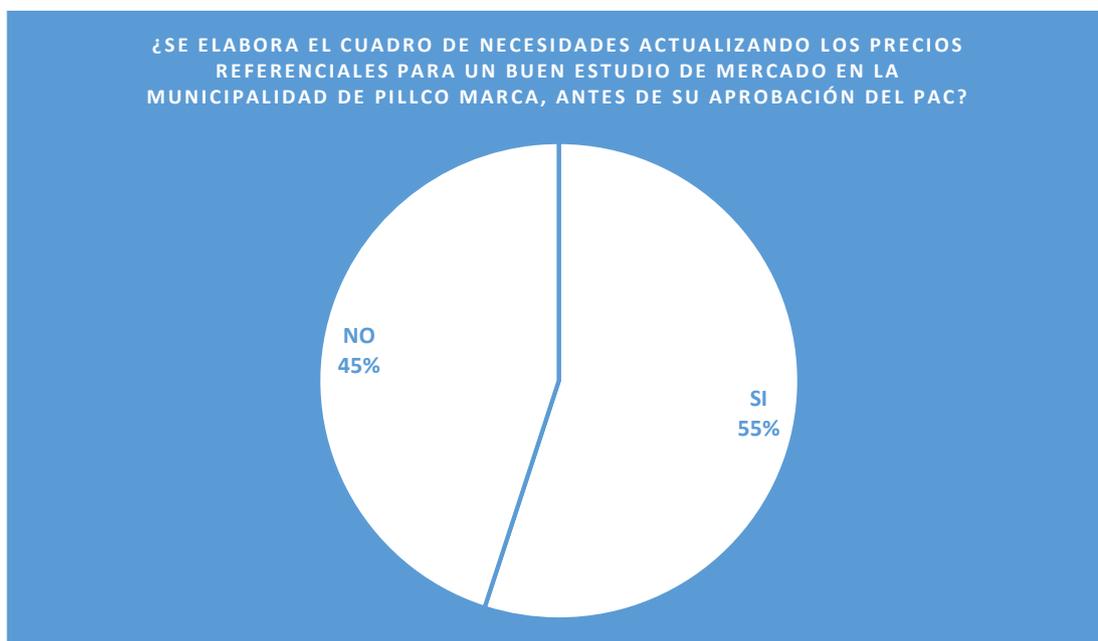
Tabla 14

¿Se elabora el Cuadro de Necesidades actualizando los precios referenciales para un buen estudio de mercado en la Municipalidad de Pillco Marca, antes de su aprobación del PAC?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	22	55%
NO	18	45%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 14.

Elaboración: El investigador

Gráfico 14

### Análisis e interpretación:

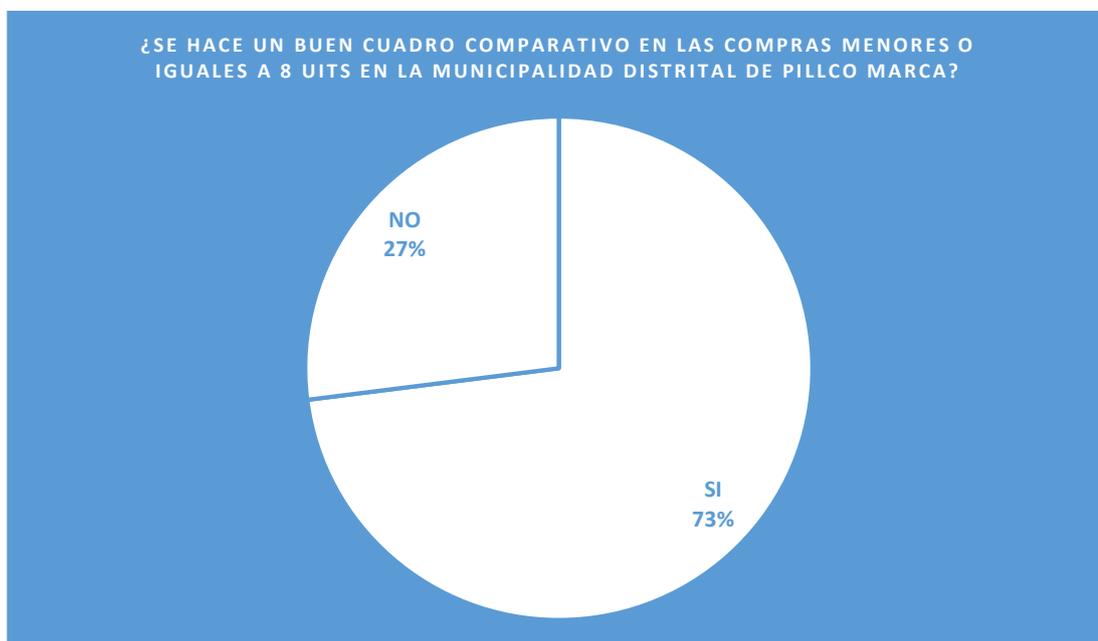
Según la encuesta realizada. El 55% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se elabora el cuadro de necesidades actualizando los precios referenciales para un buen estudio de mercado, mientras que el 45% manifestaron que no. El resultado obtenido no refleja la realidad ni la experiencia del investigador, la mayoría acostumbra no hacer buena investigación para hacer su cuadro de necesidades, y se tiene la mala práctica solo de jalar los precios del año anterior y no considerar las condiciones que pueden variar el precio de los servicios y bienes que se podrían necesitar.

Tabla 15

¿Se hace un buen cuadro comparativo en las compras menores o iguales a 8 uit(s) en la Municipalidad de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	72.50%
NO	11	27.50%
TOTAL	40	100%

**Fuente:** Encuesta, 2019.  
**Elaboración:** El investigador



**Fuente:** Tabla N° 15.  
**Elaboración:** El investigador

Gráfico 15

**Análisis e interpretación:**

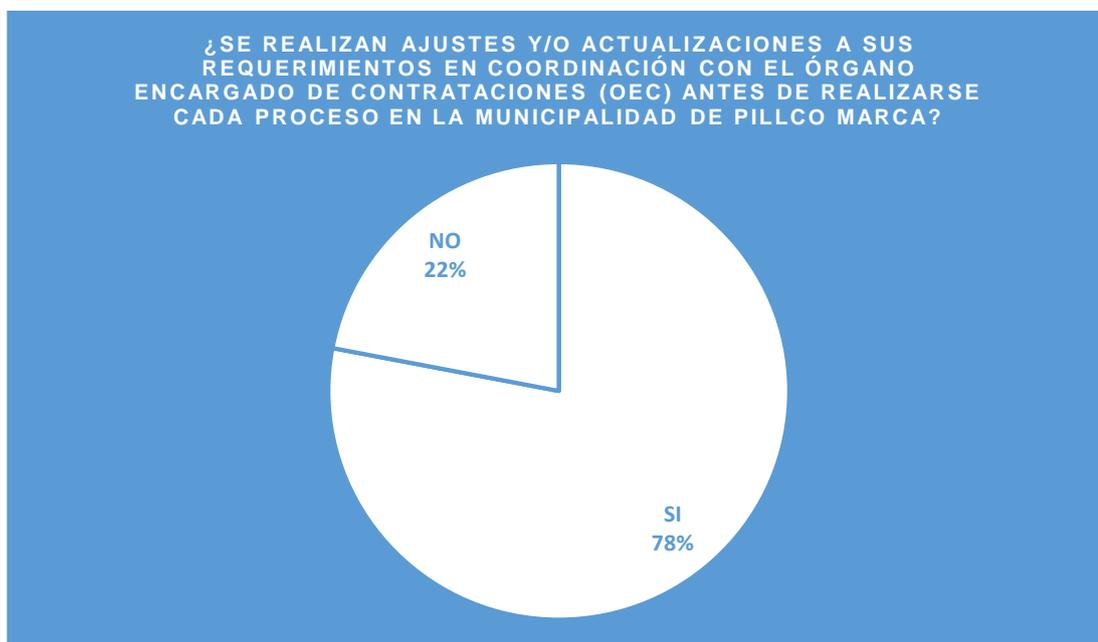
Según la encuesta realizada. El 73% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se hace un buen cuadro comparativo en las compras menores o iguales a 8 UIT(s), mientras que el 27% manifestaron que no. De estos resultados podemos definir que si se hace un buen trabajo en la investigación de mercado y por ende el cuadro comparativo, pero también un buen porcentaje considera que los cuadros comparativos no están bien formulados o hechos, de esto podemos inferir que es por el desconocimiento del funcionamiento del área de logística y/o OEC.

Tabla 16

¿Se Realizan ajustes y/o actualizaciones a sus requerimientos en coordinación con el órgano encargado de contrataciones (OEC) antes de realizarse cada proceso en la Municipalidad de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	31	77.50%
NO	09	22.50%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.  
Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 16.  
Elaboración: El investigador

Gráfico 16

### Análisis e interpretación:

Según la encuesta realizada. El 78% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que si se Realizan ajustes y/o actualizaciones a sus requerimientos en coordinación con el órgano encargado de contrataciones (OEC) antes de realizarse cada proceso, mientras que el 22% manifestaron que sí. De los resultados obtenidos muchas veces las actualizaciones o ajustes a los requerimientos son consecuencias de un pésimo cuadro de necesidades y la falta de compromiso de las áreas usuarias, generando más carga laboral a las áreas de presupuesto y logística.

Tabla 17

¿Considera que el órgano encargado de contrataciones cumple convenientemente con la elaboración formulación del PAC para su respectiva aprobación?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	90%
NO	04	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 17.

Elaboración: El investigador

Gráfico 17

### Análisis e interpretación:

Según la encuesta realizada. El 90% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que el órgano encargado de contrataciones cumple convenientemente con la elaboración formulación del PAC para su respectiva aprobación, mientras que el 10% manifestaron que no. La mayoría concuerda que el proyecto PAC está hecha de la mejor manera, y que fue aprobado en coordinación con las áreas usuarias, presupuesto y la unidad de logística.

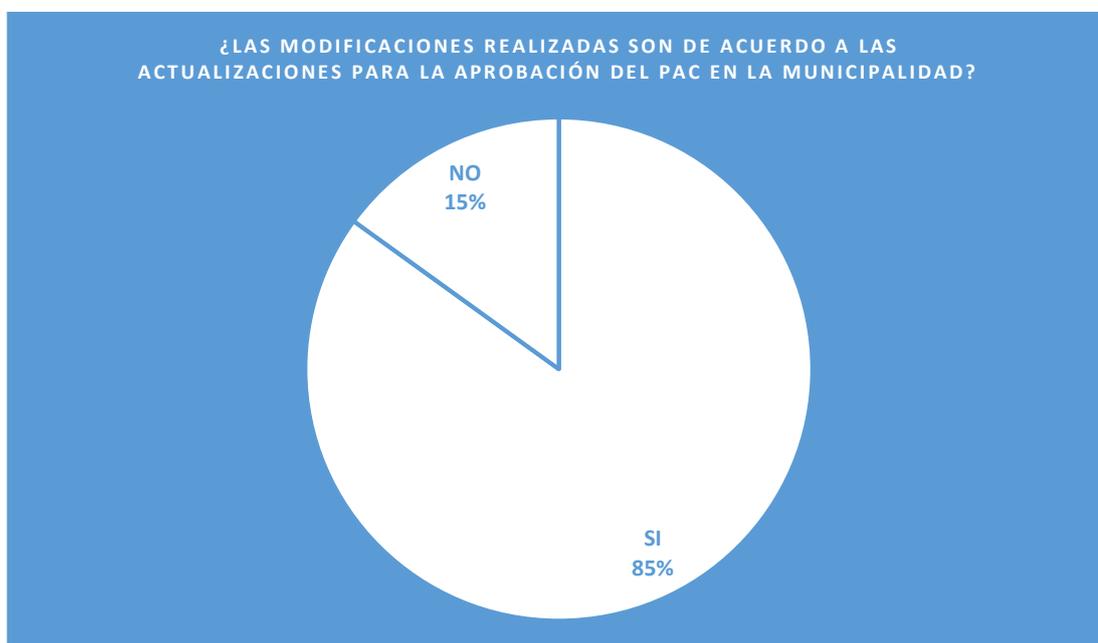
Tabla 18

¿Las modificaciones realizadas son de acuerdo a las actualizaciones para la aprobación del PAC en la Municipalidad?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	34	85%
NO	06	15%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 18.

Elaboración: El investigador

Gráfico 18

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 85% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que las modificaciones realizadas son de acuerdo a las actualizaciones para la aprobación del PAC en la Municipalidad, mientras que el 15% manifestaron que no. La mayoría de los encuestados comprenden que el PAC siempre se está actualizando de acuerdo a las priorizaciones que va realizando sobre obras, bienes y servicios.

Tabla 19

¿Se da un buen proceso de selección a la hora adquirir bienes y servicios en la Municipalidad Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	90%
NO	04	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 19.

Elaboración: El investigador

Gráfico 19

**Análisis e interpretación:**

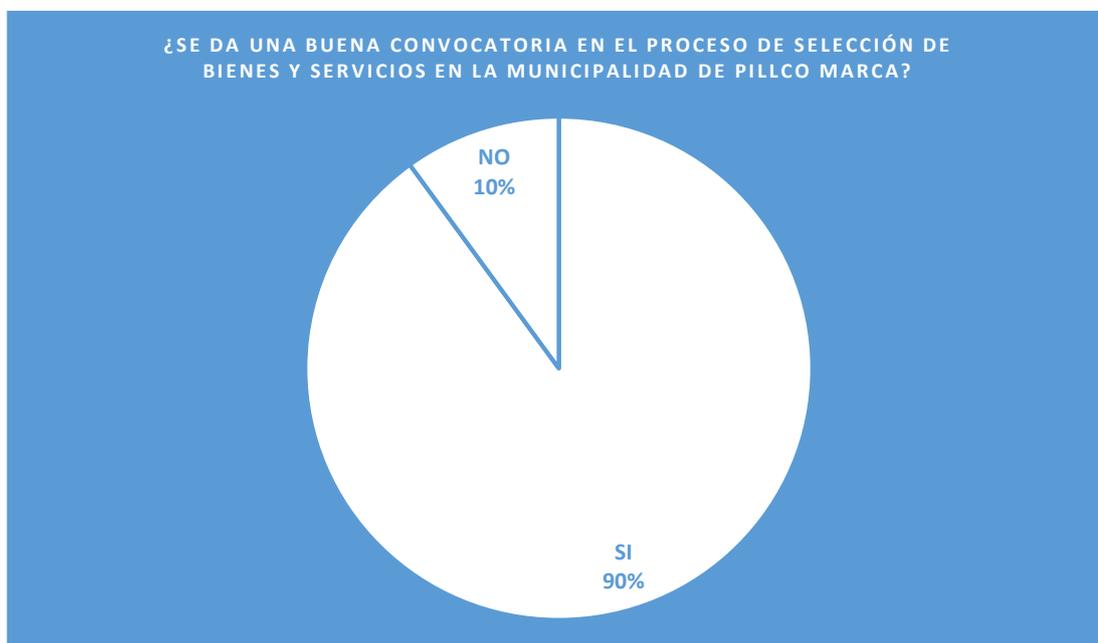
Según la encuesta realizada. El 90% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que se da un buen proceso de selección a la hora adquirir bienes y servicios en la Municipalidad Pillco Marca, mientras que el 10% manifestaron que no. Este porcentaje alto que se refleja es debido al control razonable que viene implantando en la municipalidad.

Tabla 20

¿Se da una buena convocatoria en el proceso de selección de bienes y servicios en la Municipalidad de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	90%
NO	4	10%
TOTAL	40	100%

**Fuente:** Encuesta, 2019.  
**Elaboración:** El investigador



**Fuente:** Tabla N° 20.  
**Elaboración:** El investigador

Gráfico 20

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 95% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que se da una buena convocatoria en el proceso de selección de bienes y servicios, mientras que el 7% manifestaron que no. Este porcentaje se debe al proceso de las contrataciones públicas más transparente debido a que la mayoría de los procesos ya son electrónicos.

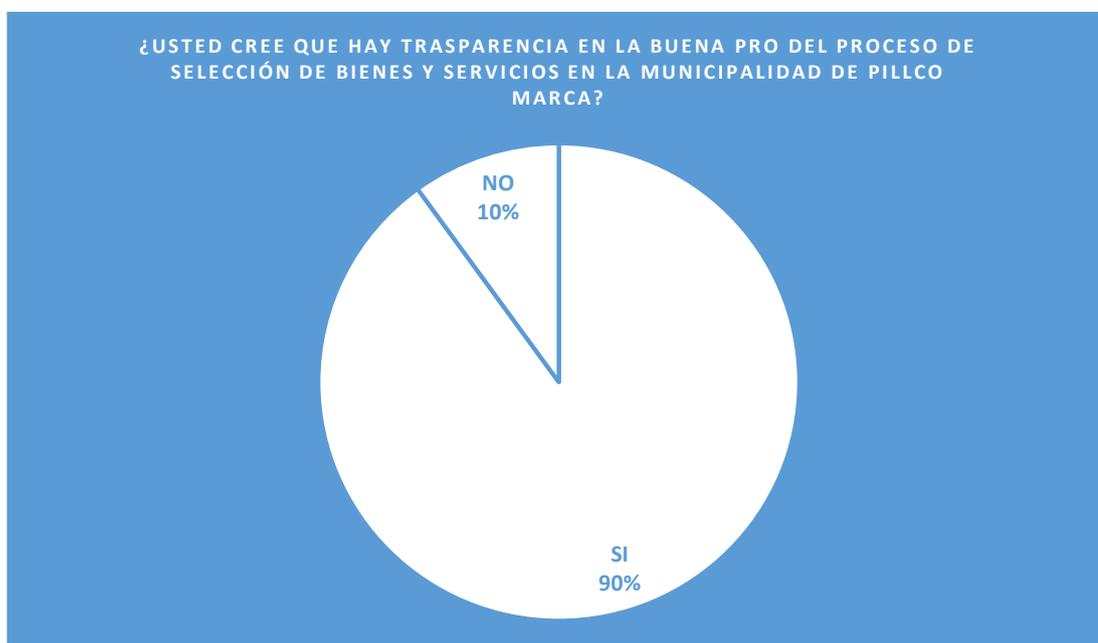
Tabla 21

¿Usted cree que hay transparencia en la buena pro del proceso de selección de bienes y servicios en la Municipalidad de Pillco Marca?

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	90%
NO	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador



Fuente: Tabla N° 21.

Elaboración: El investigador

Gráfico 21

**Análisis e interpretación:**

Según la encuesta realizada. El 90% de los trabajadores de la Municipalidad distrital de Pillco Marca manifestaron que creen que hay transparencia en la buena pro del proceso de selección de bienes y servicios, mientras que el 10% manifestaron que no. Este resultado es por el cambio a un sistema electrónico en los procesos de selección.

## 4.2. Contratación de Hipótesis

### a) Hipótesis General:

Para comprobar la hipótesis general, planteamos la siguiente hipótesis estadística:

**H.G.** El control interno tiene incidencias positivas con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

Calculando el Coeficiente de Correlación de Pearson:

$$r_{xy} = \frac{N(\sum xy) - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N(\sum x^2) - (\sum x)^2][N(\sum y^2) - (\sum y)^2]}}$$

### Donde:

**x** = Puntajes obtenido del control interno.

**y** = Puntajes obtenidos del sistema de abastecimiento.

**R** = Relación de las variables.

**N** = Número de trabajadores.

Tabla 22

### Correlación de Pearson

DIMENSIONES		CONTROL INTERNO	PROCESO DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CONTROL INTERNO	Correlación de Pearson	1	,647**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
PROCESO DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Correlación de Pearson	,647**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.647**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva considerable entre las variables de estudio: Control Interno y Proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios. De esta forma se acepta la hipótesis general.

## b) Hipótesis específica.

Para probar las hipótesis específicas, planteamos las siguientes hipótesis estadísticas:

**H.E. (1):** El control de gestión del control Interno se relaciona significativamente con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

Tabla 23

### Correlación de Pearson

DIMENSIONES		CONTROL DE GESTIÓN	CUADRO COMPARATIVO
CONTROL DE GESTIÓN	Correlación de Pearson	1	,610**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
CUADRO COMPARATIVO	Correlación de Pearson	,610**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.610**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva considerable entre las variables de estudio: control de gestión y cuadro de necesidades. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

**H.E. (2):** El principio de las actividades del control Interno se relaciona significativamente con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

Tabla 24

**Correlación de Pearson**

DIMENSIONES		PRINCIPIOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
PRINCIPIOS DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL	Correlación de Pearson	1	,617**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	40	40
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	Correlación de Pearson	,617**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	40	40

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **0.617**, el cual manifiesta que hay una correlación positiva considerable entre las variables de estudio: principios de las actividades de control y el plan anual de contrataciones. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

**H.E. (3):** Las normas y procedimientos del control Interno se relacionan significativamente con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

Tabla 25

**Correlación de Pearson**

DIMENSIONES		NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	Correlación de Pearson	1	-,330*
	Sig. (bilateral)		,037
	N	40	40
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Correlación de Pearson	-,330*	1
	Sig. (bilateral)	,037	
	N	40	40

Fuente: Encuesta, 2019.

Elaboración: El investigador.

Se obtuvo un valor relacional de **-0.330**, el cual manifiesta que hay una correlación inversamente proporcional entre las variables de estudio: normas y procedimientos y adquisición de bienes y servicios. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Las Hipótesis planteadas en todos los casos son aceptados, a continuación, con los resultados obtenidos procederemos a comparar con los antecedentes.

✚ Con referencia **al objetivo general**, El control interno se relaciona con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019; tal como muestra en el cuadro N° 22, obteniendo un valor relacional de 0, 647; el cual significa que hay una correlación positiva considerable. Esto lo demuestra en el gráfico N° 03 donde el 72.5% considera que es favorable las políticas implantadas de control por la nueva gestión. Donde todos trabajan activamente para mejorar en beneficio de la población y la institución.

Con respecto al presente antecedente internacional y los resultados de la investigación podemos definir que hay una relación; porque ambos reflejan los beneficios que posee el Control Interno garantizando una seguridad razonable en la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.

Podemos tener opiniones encontradas sobre las últimas reformas de la ley de contrataciones del estado, y su reglamento que se basan en reflejar solo los aspectos económicos, disminuir la burocracia, disminuir el tiempo, ejecutar más gasto, pero no busca la eficiencia, sólo la eficacia.

Sabemos que las últimas reformas en el campo de las contrataciones no mejoran la administración pública siempre y cuando no se aplica un poco de control dentro de la municipalidad de Pillco Marca, por eso podemos afirmar a mayor control mejor proceso de selección de bienes y servicios.

El control interno es un procedimiento inherente a la administración pública, y la responsabilidad recae en todos los funcionarios públicos como se menciona en las bases teóricas, según el Mg. Victor Hugo Quijada Tacuri el problema no es la norma ni las leyes, el problema está en las persona, va más allá, es un problema de gente, un problema de gestión,

siendo precisos, un problema de gestión administrativa, se trata de buscar compras eficientes, en el ámbito del derecho, circunscrito a un orden constitucional y social, para satisfacer intereses públicos.

Y cuando hablamos de personas y su mal actuar en la gestión pública hablamos de delitos penales contra la administración pública y la corrupción de funcionarios, por eso es importante que la Oficina de Control Interno. Por todo lo expuesto el comienzo sus actividades de la oficina de control interno garantizaría de manera razonable el control.

✚ De acuerdo **al objetivo específico 1** el control de gestión del control Interno se relaciona con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019, tal como muestra en el cuadro N° 23, obteniendo un valor relacional de 0,610; el cual significa que hay una correlación positiva considerable.

Esto lo demuestra en el gráfico N° 12 donde el 90% señala que siempre elaboran el cuadro de necesidades en el tiempo sugerido.

Con respecto al presente antecedente local y los resultados obtenidos podemos definir que la realización de un buen cuadro por ser parte de un mejor control de la gestión y va reflejar los resultados esperados por la municipalidad, que nos dice que antes de ejecutar un gasto se debe tener una programación, es decir, nuestros planes de organizaciones tienen que estar basados en un cuadro de necesidades, esto debe estar efectuado por cada área usuaria y sustentado de acuerdo a un presupuesto y también a un POI – Plan Operativo Institucional. Por lo tanto, el cuadro de necesidades se debe programarse de acuerdo al POI – Plan Operativo Institucional y ajustado al PIA – Presupuesto Institucional de Apertura otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Por ende, el MEF es el que aprobará el PIA.

Podemos definir también que un buen cuadro de necesidades va reflejar resultados positivos en la administración pública porque un buen cuadro no traería más inconvenientes en la ejecución

presupuestal y siempre deben considerarse antes de hacerlo, la inflación riesgo país, el costo social, el movimiento de la oferta y la demanda, todo esto acompañado de un buen estudio de mercado.

Todo lo mencionado ayudara a tener un mejor proceso de selección de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Pillco Marca, porque esto viene a ser parte del control objetivo, oportuno de una institución que practica la autogestión, autorregulación y autocontrol.

- ✚ De acuerdo **al objetivo específico2**: El principio de las actividades del control Interno se relaciona con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019, tal como muestra en el cuadro N° 24, obteniendo un valor relacional de 0,617; el cual significa que hay una correlación positiva aceptable. Esto lo demuestra en el gráfico N° 16 donde el 78% señala que no se hace demasiados ajustes en el plan anual de contrataciones.

Con respecto al antecedentes locales podemos definir que, si hay una relación con nuestros resultados obtenidos, porque la el PAC va ser el resultado del trabajo de coordinación de las áreas usuarios con y el órgano el cargado de las contrataciones, modificando y/o actualizando y tener un PAC de acuerdo a las necesidades de la población; la ley de Contrataciones del Estado en su nuevo rol del Plan Anual de Contrataciones (PAC). La nueva norma busca convertir al PAC en un auténtico documento de gestión implementando 2 medidas: disponiendo que su elaboración se ejecute sobre la base del Plan Operativo Institucional y de manera simultánea a la fase de programación y formulación presupuestaria; y tratando de que todos los detalles de las compras de bienes, servicios y ejecución de obras se encuentren recogidos en él.

- ✚ De acuerdo **al objetivo específico 3**: Las normas y procedimientos del control Interno se relaciona con la adquisición del proceso de selección de

bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019. tal como muestra en el cuadro N° 25, obteniendo un valor relacional de - 0,330; obteniendo una correlación inversamente proporcional. Esto lo demuestra en el gráfico N° 19 donde los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca tienen una buena apreciación de la transparencia del proceso de selección de bienes y servicios.

Con respecto al antecedente local y nacional de la presente tesis existe una relación, en cuanto a la norma y la adquisición, llegando a la conclusión que todo control no es infalible, por eso se habla de un control razonable y respecto a las adquisiciones todo va depender de cómo se trabaje el PAC y esto incidirá positivamente o negativamente las adquisiciones y las modificatorias que se vayan haciendo de acuerdo a las priorizaciones de la municipalidad distrital de Pillco Marca reflejadas en los procesos de selección, convocatoria y la buena pro, cumpliendo así objetivos y metas de la institución.

## CONCLUSIONES

- En referencia al objetivo general de la investigación se concluye que el Control Interno tiene un resultado positivo con el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco 2019. comprobando así que el control interno es indispensable para la organización ya que ayuda a salvaguardar los bienes y servicios de la institución, así evitando perjuicios a la institución obteniendo una seguridad razonable en la gestión pública realizado por la municipalidad.
- En relación al objetivo específico N° 01 se concluye que se debe de exigir mayor compromiso a las áreas usuarias para que efectúen los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el cuadro de necesidades y en su elaboración, con las prioridades institucionales, para su oportuna elabora y aprobación del proyecto PAC, previniendo de esta manera retrasos y cargas laborales a las oficinas de presupuesto y logística.
- Con referencia al objetivo específico N° 02 de la investigación se concluye que un buen plan anual de contrataciones va efectivizar las contrataciones de bienes y servicios, siempre y cuando respete las leyes de contrataciones y del control interno. Todo esto se puede lograr con la coordinación constante y continua con las áreas usuarias y el órgano encargado de las contrataciones, porque el PAC va ser el reflejo de un buen trabajo previo de los funcionarios públicos
- Con referencia al objetivo específico N°03 se concluye que la adquisición de bienes y servicios va acompañada de normas y procedimientos que rigen las contrataciones, el control interno y el aspecto ético y moral de los trabajadores de la municipalidad Distrital de Pillco Marca, por eso se con concluye que se debe de implementar el área de control interno y algunos instrumentos de gestión como: el reglamento interno de trabajadores (RIT), y el régimen de aplicación de sanciones administrativa (RASA).

## RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda a las autoridades y funcionarios seguir con las evaluaciones acerca de la implementación de la oficina de OCI para tener un control razonable y así tener un mejor proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios, a fin de mejorar continuamente, con las normas y directivas de las instituciones en temas de control interno y proceso de selección.
- ✓ En base a los resultados obtenidos se recomienda a las autoridades y funcionarios capacitación constante en temas relacionados al cuadro de necesidades y el buen manejo de los instrumentos de gestión con cuales cuenta la municipalidad distrital de Pillco Marca.
- ✓ Se recomienda, a las gerencias y sub gerente de las demás áreas a realizar la formulación del Plan Anual de contrataciones en coordinación con el personal encargado de las contrataciones, y así priorizar las adquisiciones de acuerdo a las necesidades de la municipalidad y así tener resultados esperados.
- ✓ Se recomienda, al área que labora en logística tener conocimiento en contrataciones adquisición de bienes y servicios, mantener un control eficiente con respecto a la ejecución de gastos de bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ Aguado R. (2010), “El control económico de las adquisiciones públicas en materia de defensa”, (tesis de Doctoral). Universidad de Granada, Granada, España.
- ✓ Aquipucho L. (2010-2012), Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012. (tesis de Grado). Universidad Nacional Mayor De San Marcos. Lima, Perú.
- ✓ Congreso Nacional de la Republica. (23 de 07 de 2002) Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. [Ley N°27785 de 2002].
- ✓ Congreso Nacional de la Republica. (23 de 07 de 2002). Art. 7° [capitulo II] Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. [Ley N°27785 de 2002].
- ✓ Congreso Nacional de la Republica. (23 de 07 de 2002). Art. 9° [capitulo II] Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. [Ley N°27785 de 2002].
- ✓ Congreso Nacional de la Republica. (23 de 07 de 2002). Art. 11° [capitulo II] Ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república. [Ley N°27785 de 2002].
- ✓ Congreso de la republica (Ley N° 30225, 2014, sus modificaciones 2019) Ley de Contrataciones con el Estado. [Ley N° 30225, 2014].
- ✓ Congreso Nacional de la Republica. (11 de julio de 2014). Art. 06° [capitulo II] Ley de Contrataciones con el Estado. [Ley N° 30225, 2014].
- ✓ Congreso Nacional de la Republica. (11 de julio de 2014). Art. 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27° [capitulo III] Ley de Contrataciones con el Estado. [Ley N° 30225, 2014].

- ✓ CHIAVENATO (2000), Administración de Recursos Humanos. [Traducido al español del alemán]. Santa fe, Bogotá Colombia: LyLI Solano Arevalo.
- ✓ Domingo P., Duran M. (2015), Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público. (tesis de postgrado), Universidad peruana de ciencias aplicadas. Lima, Perú.
- ✓ Jiménez A. (2003), Gestión de contratos de obras de las Administraciones Públicas. Estudio de los orígenes y causas de las habituales desviaciones presupuestarias. (tesis doctoral), Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ✓ Muchica P. (2013), Los procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios y su influencia en el nivel de observaciones de las acciones de control del órgano de control institucional de la Municipalidad Alto de la Alianza año 2013. (tesis de Maestría). Universidad de Piura. Piura, Perú.
- ✓ Onofre (2016), La gestión municipal en las contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Pampamarca – Yarowilca periodo 2016. (tesis de Grado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.
- ✓ Presidente de La Republica, (D.S. N° 052-2001-PCM., sus modificaciones).
- ✓ Romero (2017), El gasto público y las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017. (tesis de Grado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.
- ✓ Santiago (2016), El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión Municipal del Distrito de Chavin de Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016. (tesis de Grado). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.
- ✓ Saldaña. (2016). Análisis de los procesos de contratación de consultoría desde la normatividad y la gestión de buenas. (tesis de grado) Universidad Católica de Colombia. Colombia, Bogotá.

- ✓ Sampieri, H. (2014). Metodología de la investigación. México: Punta Santa Fe.
- ✓ Xinhua (21 de abril de 2019). Caso Odebrecht muestra graves niveles de corrupción alcanzados en Perú. América Económica. Recuperado de <https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/caso-odebrecht-muestra-graves-niveles-de-corrupcion-alcanzados-en-peru>

# **ANEXOS**

### MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>“EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE SELECCION EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA HUANUCO, 2019”</p>	<p><b>GENERAL</b> ¿De qué manera el control interno se relaciona con el proceso de selección en la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?</p> <p><b>ESPECIFICO</b></p> <p>✓ ¿De qué manera el control de gestión se relaciona con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?</p> <p>✓ ¿De qué manera el principio de las actividades se relaciona con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?</p> <p>✓ ¿De qué manera las normas y procedimientos se relaciona con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019?</p>	<p><b>GENERAL</b> Describir como el control interno se relaciona con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</p> <p><b>ESPECIFICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir de qué manera el control de gestión se relaciona con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</li> <li>• Describir qué manera el principio de las actividades se relaciona con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</li> <li>• Describir de qué manera las normas y procedimientos se relaciona con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</li> </ul>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> El control interno tiene incidencias positivas con el proceso de selección en la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.-</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICA</b> El control de gestión se relaciona significativamente con el cuadro necesidades en el proceso de selección de la adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</p> <p>El principio de las actividades se relaciona significativamente con plan anual de contrataciones (PAC) en el proceso de selección de la adquisición bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</p> <p>Las normas y procedimientos se relacionan significativamente con la adquisición del proceso de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, Huánuco, 2019.</p>	<p><b>INPEDENDIENTE</b> Control interno</p> <p><b>Dimensiones:</b> -Control de Gestión -Actividades de Control -Normas y Procedimientos</p> <p><b>DEPENDIENTE</b> proceso de selección de bienes y servicios</p> <p><b>Dimensiones:</b> -Cuadro de necesidades -Plan anual de contrataciones (PAC) -Adquisición</p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Nivel:</b> Descriptivo</p> <p><b>Diseño:</b> No Experimental-transversal</p> <p><b>Población y Muestra:</b> Población:40 Muestra: 40</p> <p><b>Técnicas e Instrumentos:</b> <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>

## CUESTIONARIO

### “EL CONTROL INTERNO Y EL PROCESO DE SELECCION EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA HUANUCO, 2019”

*INSTRUCCIONES: Marcar con un aspa (x) la alternativa correcta. Estimado encuestado: Estamos realizando una investigación para conocer sus opiniones y se le ruega la mayor sinceridad.*

1. ¿Se aplica el autocontrol como políticas de gestión en la municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
2. ¿Se aplica la autorregulación en el control interno como parte de la política de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
3. ¿Se aplica la autogestión en el control interno como políticas de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
4. ¿Se aplica el control oportuno en el proceso de selección como parte de las políticas de gestión de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
5. ¿Se realiza un control objetivo en los procesos de selección en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
6. ¿Se realiza un control adecuado de relevancia y/o importancia al proceso de selección que realiza la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
7. ¿Se realiza un control selectivo a las actividades y labores que desempeñan en los procesos de selección de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca?
  - a) Si
  - b) No
8. ¿La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) como instrumento de gestión?
  - a) Si
  - b) No
9. ¿La Municipalidad Distrital de Pillco Marca cuenta con el Régimen de aplicación de sanciones administrativas (RASA) como instrumento de gestión?
  - a) Si

- b) No
10. ¿Usted sabe si se implementó el Reglamento interno de trabajo (RIT) en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca como instrumento de gestión?
- a) Si  
b) No
11. ¿Usted sabe si se implementó el Manual de Procedimientos (MAPRO) en la Municipalidad de Pillco Marca como instrumento de gestión?
- a) Si  
b) No
12. ¿Se elabora el Cuadro de Necesidades en el tiempo sugerido antes del primer semestre del año fiscal en la Municipalidad de Pillco Marca?
- a) Si  
b) No
13. ¿Elabora sus requerimientos de Bienes y Servicios adjuntando sus respectivos Términos de Referencia (TDR) y especificaciones Técnicas (EETT) en la Municipalidad de Pillco Marca?
- a) Si  
b) No
14. ¿Se elabora el Cuadro de Necesidades actualizando los precios referenciales para un buen estudio de mercado en la Municipalidad de Pillco Marca, antes de su aprobación del PAC?
- a) Si  
b) No
15. ¿Se hace un buen cuadro comparativo en las compras menores o iguales a 8 UIT(s) en la Municipalidad de Pillco Marca?
- a) Si  
b) No
16. ¿Se Realizan ajustes y/o actualizaciones a sus requerimientos en coordinación con el órgano encargado de contrataciones (OEC) antes de realizarse cada proceso en la Municipalidad de Pillco Marca?
- a) Si  
b) No
17. ¿Considera que el órgano encargado de contrataciones cumple convenientemente con la elaboración formulación del PAC para su respectiva aprobación?
- a) Si  
b) No
18. ¿Las modificaciones realizadas son de acuerdo a las actualizaciones para la aprobación del PAC en la Municipalidad?
- a) Si  
b) No
19. ¿Se da un buen proceso de selección a la hora adquirir bienes y servicios en la Municipalidad Pillco Marca?
- a) Si

b) No

20. ¿Se da una buena convocatoria en el proceso de selección de bienes y servicios en la Municipalidad de Pillco Marca?

a) Si

b) No

21. ¿Usted cree que hay transparencia en la buena pro del proceso de selección de bienes y servicios en la Municipalidad de Pillco Marca?

a) Si

b) No



